



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2021-2024

**Informe de Resultados de la
Evaluación en Materia de Diseño del Fondo
de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
del Municipio de Colón,
Querétaro.**

EJERCICIO FISCAL EVALUADO 2021

 **Legorreta**
Consultora



Contenido

Glosario	4
Abreviaturas	7
Descripción del fondo	9
Resumen ejecutivo	10
Preguntas metodológicas.....	14
Tema I: Características del Programa	14
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del programa presupuestario....	16
Tema III. Contribución del programa con las metas y objetivos municipales.....	21
Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	29
Mecanismos de Elegibilidad.....	33
Tema V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.....	39
Tema VI. Matriz de Indicadores para Resultados	42
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	48
Valoración final de la MIR	54
Tema VII. Presupuesto y rendición de cuentas: Registro de operaciones programáticas y presupuestales.....	56
Tema VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales y/o acciones de desarrollo social.....	60
Anexos.....	61
Análisis FODA y recomendaciones	69
Hallazgos y conclusiones	78
Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (CONAC)	83

Glosario

Para efecto de la presente evaluación se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades (factores críticos negativos internos que se deben controlar, eliminar o reducir) y Amenazas (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos).

Consejo: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Diagnóstico: Estudios que deben elaborarse a programas a fin de justificar su creación o, en su caso, la ampliación o modificación sustantiva del programa, precisando su impacto presupuestario y la fuente de financiamiento.

Evaluación de Diseño: La evaluación de diseño de los programas de desarrollo social es un instrumento dirigido a los programas de nueva creación. Durante el primer año de implementación de un programa debe realizarse este tipo de evaluación. La información que brinda la evaluación de diseño permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

Evaluación externa: Evaluación llevada a cabo por personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar y que cumpla con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás establecidos en las disposiciones aplicables.

Indicadores de resultados: Herramienta cuantitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Indicadores de servicios y gestión: Herramienta cuantitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, como la entrega de bienes y servicios a la población.

Informe anual: Informe anual de pobreza y rezago social elaborado por BIENESTAR.

Lineamientos FAIS: Acuerdo mediante el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados el 26 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

Lógica horizontal: Lectura de la Matriz de Marco Lógico de un programa que se realiza de derecha a izquierda para verificar que las fuentes de información son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de cada uno de los indicadores; que los medios de verificación identifican claramente el sitio en donde las fuentes de información se encuentran disponibles y que además, es posible verificar el cumplimiento de las metas; que los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición señalada en la matriz y su cumplimiento; y que los indicadores miden un aspecto sustantivo del objetivo al que particularmente están asociados.

Lógica vertical ascendente: Lectura vertical ascendente de la Matriz de Marco Lógico de un programa que permite verificar los requerimientos de coherencia y viabilidad que van desde las actividades hasta el fin. Para que el programa sea consistente, la cadena de hipótesis debe estar completa, ya sea en la forma de objetivos que se establecen en la columna del resumen narrativo, como de supuestos que se ubican en la cuarta columna, de tal forma que la lectura ascendente se realiza en zigzag.

Matriz de Indicadores para Resultados: Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.

Población objetivo: Se refieren a un subgrupo de la población potencial (población afectada) que el Programa ha determinado atender en cierto periodo. Es decir, aquella parte de la población potencial a la que el Programa una vez aplicados criterios de selección (ejemplo: ubicación geográfica, grupo de edad, nivel de ingreso, etc.) y restricciones (ejemplo: limitaciones técnicas, lineamientos de política, etc.), estará en condiciones reales de atender. Delimita el alcance de la intervención por lo que la definición debe ser exhaustiva en su caracterización, para lograr una mejor focalización del problema.

Población potencial: es aquella afectada directamente, es decir, la que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del Programa.

Programa presupuestario: Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Recomendaciones: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivado de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas.

Abreviaturas

AGEB: Área Geoestadística Básica

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CREMAA: Criterio de los indicadores de desempeño de acuerdo con los “Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico” en donde:

C: Claridad; R: Relevancia; E: Económico; M: Monitoreable; A: Adecuado.

CUIS: Cuestionario Único de Información Socioeconómica.

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FISE: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

FISM-DF: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LGDS: Ley General de Desarrollo Social.

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados resultado de la aplicación de la metodología del marco lógico.

MML: Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecuencia de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programa, así como fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

N/A: No Aplica

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

Pp: Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Pp: Programa presupuestario

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

TdR: Términos de Referencia.

ZAP: Zona de Atención Prioritaria conforme a la definición establecida en el artículo 29 de la LGDS.

Descripción del fondo

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) señala que con independencia de las participaciones federales a las que tengan derecho los estados, los municipios y el Distrito Federal, las haciendas públicas de los Municipios también recibirán recursos federales a través de los Fondos de Aportaciones, entre los cuales está el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que se divide en dos rubros: Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

En este sentido, la Federación designó en su Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, un total de \$74,502,914,612.00 pesos por concepto de FISM-DF (Obrador, 2020), de los cuales se designó \$764,924,980.00 pesos al Estado de Querétaro y este transfirió \$26,329,671.00 millones de pesos al municipio de Colón para el ejercicio fiscal 2021 (Servién, Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios del estado de Querétaro, de los recursos del FISM-DF para el ejercicio fiscal 2021, 2021).

Dichos recursos deben atender a población en situación de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), por lo que los recursos deberán destinarse a la realización de obras y acciones relacionadas con el servicio de agua potable, alcantarillado y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del FAIS (Rodríguez, 2022).

Cabe destacar que realizar obras y acciones sociales que beneficien directamente a la población objetivo, contribuye a la atención de carencias social, tales como el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, calidad y espacios en la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

Para la atención de carencias como rezago educativo y acceso a los servicios de salud, puede contribuirse con construcción de infraestructura básica, mientras que, para la atención de carencia de calidad y espacios en la vivienda, con la construcción de pisos, muros y techos para quienes viven en condiciones de hacinamiento. Finalmente, para la atención de carencia por servicios básicos en la vivienda, se contribuye con infraestructura de red de agua potable, red de drenaje, red de electricidad e instalación de combustible para cocinar.

Realizar obras atendiendo dichos rubros permitirá dar acceso a la población al ejercicio pleno de sus derechos sociales.

Resumen ejecutivo

La presente evaluación de diseño tiene el objetivo de valorar el diseño de los Pp financiados con recursos del FISM-DF en el Municipio de Colón durante el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. En este sentido, se observó que el municipio diseñó un Pp denominado “Las localidades con alto y muy alto rezago, pobreza y las denominadas ZAP mejoran su infraestructura básica” (Colón M. d., Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso, 2022). Así mismo se observó que, de acuerdo con la clave “2501”, dicho programa fue financiado con recursos del FISM-DF (Colón, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento, 2021) y que la Unidad responsable de su ejecución fue la Secretaría de Obras Públicas, de acuerdo con la clave “107” (Colón, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa, 2021).

Referente a la fuente de financiamiento, se observó que al municipio le fueron transferidos \$26,329,671.00 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2021 (Servién, Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios del estado de Querétaro, de los recursos del FISM-DF para el ejercicio fiscal 2021, 2021), los cuales se comprometieron en su totalidad, sin embargo, se pagaron \$22,470,614.24 millones de pesos (Colón M. d., Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto del 01/ene/2021 al 31/dic/2021, 2021).

Es preciso mencionar que con el total de los recursos ministrados por concepto de FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 se generaron una serie de componentes que buscaron dar atención a las necesidades identificadas en el diagnóstico que originó la creación del programa, mismos que corresponden a los siguientes:

- 5 proyectos de infraestructura de agua potable realizados en diferentes localidades del municipio, por los cuales se pagó un total de \$946 mil 326.96 pesos;
- 7 proyectos de infraestructura de electrificación realizados en varias localidades del municipio, por los cuales se pagaron \$4,187,468.78 millones de pesos;
- 6 proyectos de infraestructura básica educativa realizados en varias escuelas primarias y secundarias del municipio, por los cuales se pagaron \$4,938,105.37 millones de pesos;
- Finalmente, fueron 15 proyectos de infraestructura urbana realizados en varias localidades del municipio, por los cuales se pagaron \$12,398,713.13 millones de pesos.

En razón de lo anterior, es preciso mencionar que los proyectos de infraestructura de agua potable, electrificación y educativa buscaron contribuir con la disminución de la población con carencia por acceso a los servicios básicos y la carencia por rezago educativo respectivamente. Sin embargo, se desconoce qué tipo de necesidad se quiso atender con los proyectos de infraestructura urbana, ya que no se menciona algo al respecto en el diagnóstico.

En este sentido, la presente evaluación de diseño se realizó con base en una metodología de investigación cualitativa y cuantitativa, con trabajo de gabinete, con base en los TdR propuestos y en la información proporcionada por el municipio de Colón para identificar los elementos que justifiquen la creación y diseño del programa, sus características principales y el tipo de bienes y/o servicios que entregó.

En razón de lo anterior, en el primer ámbito “Justificación de la creación y del diseño del programa” se observó que el programa cuenta con un diagnóstico que menciona el problema o necesidad que busca revertir, por lo que identifica sus causas y efectos, caracteriza a la población potencial y objetivo, así como su ubicación territorial, sin embargo, no cuenta con un plazo definido para la revisión y actualización del diagnóstico.

En el ámbito “Contribución del programa con las metas y objetivos municipales”, se observó que el propósito del Pp está vinculado con 8 metas de 2 ejes estratégicos del PMD, aunado a que se vincula con 4 metas de un eje rector del PED y con 6 ODS. Esto refleja una vinculación congruente, que atiende a una problemática compleja y concreta, pues más de un programa busca contribuir con su solución, y se tiene el supuesto de que, si se cumplen los objetivos sectoriales, entonces se logran los objetivos nacionales e internacionales.

Referente al ámbito “Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad” se observó que el programa cuenta con una población potencial definida en el diagnóstico, ya que cuentan con una metodología para su cuantificación, así mismo definió a la población objetivo, lo que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

En el ámbito “Mecanismos de elegibilidad” se observó que el programa cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo, así como con procedimientos para la selección de beneficiarios, sin embargo, carece de una estrategia de cobertura que le permita establecer metas a mediano y largo plazo. Aunado a lo anterior, se observó que únicamente cuenta con procedimientos para los trámites de solicitudes de apoyo de la población en situación de pobreza extrema, pero no para la población con rezago social y que habita en ZAP.

En el ámbito “Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención” se observó que los procedimientos para otorgar los bienes y/o servicios del programa a los beneficiarios están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados a la normatividad, aunado a que cuentan con procedimientos para recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios, sin embargo, no cuentan con información que permita saber quiénes son beneficiarios del Pp.

Referente al ámbito “Matriz de Indicadores para Resultados”, se observó que la MIR del Pp cuenta con objetivos a nivel de actividad, componente, propósito y fin definidos adecuadamente, por lo que es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz, mismo que contribuye con el cumplimiento de la lógica vertical.

En el ámbito “De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados” se observó que cada nivel de objetivos de la MIR cuenta con un indicador asociado, y fichas técnicas de indicadores, sin embargo, estos cumplen parcialmente con los criterios CREMAA, ya que carecen de medios de verificación de acceso público, de línea base y de metas definidas.

Referente al ámbito “Presupuesto y rendición de cuentas: Registro de operaciones programáticas y presupuestales”, se observó que durante el ejercicio fiscal 2021, se transfirió al municipio de Colón un total de \$26,329,671.00 millones de pesos por concepto de FISM-DF, los cuales se registraron en su totalidad en el momento contable de “comprometido”, sin embargo, solo se pagaron \$22,470,614.24 millones de pesos, lo que supone que la diferencia sería pagada durante el primer trimestre del ejercicio fiscal inmediato. Así mismo, se observó que los recursos federales se ejecutaron en el capítulo 6000 que corresponde a Inversión Pública.

Aunado a lo anterior, se observó que el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que sean públicos y que presenten los principales resultados del programa, sin embargo, si cuentan con procedimientos de trámites de solicitudes de apoyo y con procedimientos de ejecución de obras y acciones. Al respecto, es preciso mencionar que dichos procedimientos no están estandarizados, sistematizados ni difundidos pero sí apegados al documento normativo, que corresponden a los Lineamientos FAIS.

Finalmente, en el ámbito “Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales y/o acciones de desarrollo social”, se observó que el Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 no tuvo complementariedades ni coincidencias con otros programas que implementó el municipio.

Derivado de lo anterior, se concluye que el municipio cuenta con un diagnóstico adecuado que justifica la creación del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante

el ejercicio fiscal 2021, ya que identifica la problemática concreta, sus causas y consecuencias, así como a la población potencial, es decir, a la que va dirigida la implementación del programa.

Aunado a lo anterior, se concluye que definieron adecuadamente la MIR y sus elementos, sin embargo, la falta de metas asociadas a los indicadores y los medios de verificación incompletos dificultan la adecuada intervención del Pp, ya que no es posible conocer con certeza los resultados que buscan lograr durante el periodo de implementación, o en qué medida busca contribuir con la solución del problema y revertir la situación.

Preguntas metodológicas

Tema I: Características del Programa

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar una Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas.

Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

- Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros):
- Problema o necesidad que pretende atender.
- Metas y objetivos municipales a los que se vincula;
- Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.
- Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa o municipio, si es que aplica).
- Cobertura y mecanismos de focalización.
- Presupuesto aprobado 2021.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Colón, se encontró el “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso” donde se observó que durante el ejercicio fiscal 2021 el municipio tuvo un programa presupuestario, mismo que consistió en varios proyectos que se llevaron a cabo en las diferentes comunidades del municipio (Colón, 2022). Así mismo se observó que, de acuerdo con la clave “2501”, dicho proyecto fue financiado con recursos del FISM-DF (Colón, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento, 2021) y que la Unidad responsable de su ejecución fue la Secretaría de Obras Públicas, de acuerdo con la clave “107” (Colón, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa, 2021).

Aunado a esto, el municipio proporcionó un documento diagnóstico que contiene la problemática municipal, su evolución en el tiempo y la cuantificación e identificación de la población objetivo como requisito fundamental para justificar la creación de un Pp, así como la ejecución de los recursos que lo financian y contribuir con su operación a la solución de dicho problema.

Derivado de lo anterior, se analizó la información proporcionada por el municipio y se observó lo siguiente:

- El municipio de Colón cuenta con un Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 denominado “Las localidades con alto y muy alto

rezago y las denominadas ZAP mejoran su infraestructura básica”, cuya Unidad Responsable fue la Secretaría de Obras Públicas;

- El Pp cuenta con un diagnóstico y un árbol de problemas que señala la problemática de atención como una situación negativa;
- El Pp definió objetivos, mismos que se vinculan a los objetivos municipales y estatales para contribuir con el cumplimiento de los objetivos nacionales;
- El diagnóstico del Pp cuenta con la identificación y cuantificación de la población objetivo;
- El diagnóstico del Pp no cuenta con mecanismos de cobertura y focalización;
- El presupuesto aprobado para la ejecución del Pp financiado con recurso del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 fue de \$26,329,671.00 (Colón, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso, 2022).

Derivado del análisis realizado a la información proporcionada por el municipio de Colón, se encontró que cuenta con los elementos básicos para la elaboración de un Pp ya que identifica de manera concisa el problema que motiva la intervención gubernamental, así como a la población objetivo del mismo, sin embargo, no cuenta con mecanismos de cobertura y focalización.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del programa presupuestario.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Colón, se encontró el “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso” donde se observó que durante el ejercicio fiscal 2021 el municipio tuvo un programa presupuestario, mismo que consistió en varios proyectos que se llevaron a cabo en las diferentes comunidades del municipio (Colón, 2022). Así mismo se observó que, de acuerdo con la clave “2501”, dicho proyecto fue financiado con recursos del FISM-DF (Colón, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento, 2021) y que la Unidad responsable de su ejecución fue la Secretaría de Obras Públicas, de acuerdo con la clave “107” (Colón, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa, 2021).

En razón de lo anterior, un problema corresponde a una situación negativa que afecta a una parte de la población, por lo que requiere ser revertida y, por ende, motiva la intervención gubernamental. En este sentido, la identificación del problema contribuye con la orientación del programa a resultados, pues permite la entrega de bienes y servicios adecuados a la población afectada (SHCP, Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, S/F).

Aunado a esto, es preciso delimitar el alcance de la intervención el Pp mediante la definición de la población potencial, es decir, aquella que se ve afectada directamente por el problema, así como a la población objetivo, que corresponde a un grupo de la población potencial que, con base en el cumplimiento de una serie de características, será atendida por el Pp. Como se mencionó anteriormente, el objetivo de definir a las poblaciones potencial y objetivo es delimitar el alcance del Pp, así como la asignación de recursos para lograr los resultados esperados (SHCP, Módulo 2: Gestión para Resultados: La creación de valor público y bienestar, 2020).

Derivado de lo anterior, se analizó la información proporcionada por el municipio de Colón y se observó lo siguiente:

- El municipio de Colón cuenta con un Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 denominado "Las localidades con alto y muy alto rezago, pobreza y las denominadas ZAP mejoran su infraestructura básica", cuya Unidad Responsable fue la Secretaría de Obras Públicas;
- El Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 cuenta con un diagnóstico y un árbol de problemas que define el problema como una situación negativa: "La infraestructura social básica de la población con alto y muy alto rezago social, pobreza y las denominadas ZAP está en malas condiciones" (Colón, Diagnóstico de la población en situación de pobreza, rezago social y que habita en ZAP en el municipio de Colón, Querétaro, 2021);
- El Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 cuenta con un diagnóstico que delimita el problema mediante la definición de la población que se ve afectada: "La población con alto y muy alto rezago social, en situación de pobreza y la que habita en ZAP" (Colón, Diagnóstico de la población en situación de pobreza, rezago social y que habita en ZAP en el municipio de Colón, Querétaro, 2021);
- El Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 cuenta con un problema y su población potencial definidos, sin embargo, no cuenta con un plazo definido para la revisión y actualización de la población objetivo.

Derivado de lo anterior, se concluye que el municipio de Colón cuenta con un documento diagnóstico que justifica la creación del Pp financiado con recursos del FISM-DF y, por ende, la asignación de los recursos federales se justifica igualmente.

Así mismo, se observó que el diagnóstico no cuenta con un plazo definido para la revisión y actualización de la población objetivo que permita identificar cambios y/o mejoras en la situación inicial del problema.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
 - a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Colón, se encontró el “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso” donde se observó que durante el ejercicio fiscal 2021 el municipio tuvo un programa presupuestario, mismo que consistió en varios proyectos que se llevaron a cabo en las diferentes comunidades del municipio (Colón, 2022). Así mismo se observó que, de acuerdo con la clave “2501”, dicho proyecto fue financiado con recursos del FISM-DF (Colón, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento, 2021) y que la Unidad responsable de su ejecución fue la Secretaría de Obras Públicas, de acuerdo con la clave “107” (Colón, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa, 2021).

En razón de lo anterior, el municipio de Colón cuenta con un documento diagnóstico del problema al que dio atención el Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021:

- El documento diagnóstico contiene un árbol de problemas que identifica las causas, efectos y características del problema:

Tabla 1 Municipio de Colón Causa, efectos y características del problema		
Causas	Efectos	Características
Proyectos de infraestructura de agua potable, de energía eléctrica y de drenaje y alcantarillado inconclusos;	Las viviendas no tienen acceso al servicio de agua potable, de energía eléctrica ni de drenaje y alcantarillado;	“(…) para el 2018, se registró que el 22% de la población del municipio de Colón vulnerable por carencias sociales, es decir, que tiene al menos una carencia social y su ingreso está por encima de la línea de bienestar; el 44.3% en situación de pobreza extrema, es decir, que presenta más de una carencia social y que su ingreso está por debajo de la línea de bienestar mínimo, así como el registro de 5 ZAP urbanas”
Proyectos de infraestructura básica del sector educativo y salud inconclusos;	Las escuelas y los centros de salud carecen de infraestructura básica en óptimas condiciones;	
Proyectos de infraestructura urbana municipal inconclusos.	El municipio carece de infraestructura urbana en óptimas condiciones.	

Fuente: Elaboración propia con información tomada del Diagnóstico situacional del Pp financiado con recurso del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021.

- El documento diagnóstico del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 cuenta con la población que presenta el problema cuantificada y caracterizada:

Tabla 2 Municipio de Colón Cuantificación y caracterización de la población que presenta el problema	
Cuantificación de la población	Caracterización de la población
23.7%	Presenta carencia por rezago educativo
11.5%	Presenta carencia por acceso a los servicios de salud
18.8%	Presenta carencia por calidad y espacios en la vivienda
36.9%	Presenta carencia por servicios básicos en la vivienda
44.3%	En situación de pobreza extrema
3 ZAP	AGEBS urbanas con muy alto o alto grado de marginación o grado de rezago social alto; o AGEBS en municipios con muy alta o alta marginación o tienen muy alto o alto grado de rezago social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o son municipios indígenas o de alto nivel delictivo

Fuente: Elaboración propia con información tomada del Diagnóstico situacional del Pp financiado con recurso del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021.

- El documento diagnóstico del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 determinó la ubicación territorial de la población que presenta el problema y corresponde a “la población del municipio de Colón en situación de pobreza extrema, con rezago social y que habita en ZAP” (Colón, Diagnóstico de la población en situación de pobreza, rezago social y que habita en ZAP en el municipio de Colón, Querétaro, 2021);
- El documento diagnóstico del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 no definió un plazo para su revisión y actualización.

Derivado del análisis realizado, se concluye que el municipio de Colón cuenta con un diagnóstico que justifica la creación del Pp, ya que definió concretamente el problema público, así como sus causas y efectos, la cuantificación y caracterización de la población objetivo y su ubicación territorial, lo cual contribuye con la delimitación del problema y con la orientación lógica de la intervención para la entrega de bienes y/o servicios.

Sin embargo, se observó que el municipio de Colón no definió un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico, lo que no permite identificar si con la intervención del Pp se produjo un cambio positivo en la población objetivo y en la situación inicial del problema identificado.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo? Cumple con los siguientes criterios:
- a) Cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.
 - b) Es consistente con el diagnóstico del programa.
 - c) Existen evidencias estatal, nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
 - d) Existen evidencias estatal, nacional o internacional de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el municipio de Colón, se observó que cuenta con una justificación teórica documentada que sustenta el tipo de intervención del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 y que cumple con los siguientes criterios:

- La justificación teórica que sustenta el tipo de intervención corresponde a la LGDS, misma que determina en sus artículos 1 y 6 que es primordial garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la CPEUM. En este sentido, los derechos sociales son los relativos con el acceso a la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación;
- La justificación teórica y el diagnóstico del Pp son congruentes, ya que la problemática identificada tiene que ver con las personas que no tienen acceso a los derechos sociales, es decir, aquellos que no tienen acceso a la educación, a los servicios de salud y a la vivienda digna y decorosa;
- Existe evidencia estatal y nacional de los efectos positivos que se atribuyen a la intervención y a los beneficios de la entrega de apoyos, misma que plasma la Secretaría de Bienestar en su Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social a nivel estatal y municipal;

Derivado de lo anterior, se concluye que el municipio de Colón cuenta con una justificación teórica que sustenta la intervención, lo que contribuye con la adecuada identificación de la población que presenta el problema y, en este sentido, la intervención y la entrega de bienes y servicios es dirigida a dicha población para contribuir adecuadamente con la solución del problema que los afecta directamente.

Tema III. Contribución del programa con las metas y objetivos municipales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
 - a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Colón, se encontró el “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso” donde se observó que durante el ejercicio fiscal 2021 el municipio tuvo un programa presupuestario, mismo que consistió en varios proyectos que se llevaron a cabo en las diferentes comunidades del municipio (Colón, 2022). Así mismo se observó que, de acuerdo con la clave “2501”, dicho proyecto fue financiado con recursos del FISM-DF (Colón, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento, 2021) y que la Unidad responsable de su ejecución fue la Secretaría de Obras Públicas, de acuerdo con la clave “107” (Colón, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa, 2021).

En razón de lo anterior, se revisó la MIR del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 y se observó que cuenta con un objetivo a nivel de propósito: “La población con alto y muy alto rezago, pobreza y las denominadas ZAP mejoran su infraestructura social básica”.

Adicional a la MIR, se consultó el “Plan Municipal de Desarrollo Colón 2018-2021” y se observó que cuenta con dos ejes rectores y líneas de acción con las que se vincula de manera parcial el objetivo del Pp (Colón H. A., 2018):

Tabla 3 Municipio de Colón Vinculación del propósito del programa con objetivos sectoriales		
Eje del PMD	Objetivo	Línea de acción
1. Desarrollo Humano y Social	Propiciar el acceso integral y sostenible a los bienes y servicios, a las familias y poblaciones en situación en riesgo y desventaja para potenciar sus capacidades humanas y sociales mejorando su calidad de vida. Contando con una buena administración pública que armonice los intereses y las necesidades de la población, promoviendo el acceso a la vivienda	<p>1.2.1 Promoción de la construcción, rehabilitación y mejoramiento del equipamiento educativo</p> <p>1.2.4 Implementación de acciones para el mejoramiento de vivienda</p>

	digna, cobertura y calidad en servicios y hábitat sostenible, para garantizar el goce efectivo de estos derechos en los habitantes de Colón.	
3. Municipio Sostenible y con Infraestructura para el Desarrollo	Territorio que privilegie la vida, el medio ambiente, la equidad, la participación social coordinada y la planeación para el desarrollo sostenible del Municipio	<p>3.7.1 Planeación participativa entre sociedad, organizaciones y gobierno para la elaboración de los programas de obra y garantizar la aplicación de los recursos en las localidades de mayor rezago, con obras de calidad y socialmente factibles</p> <p>3.7.2 Ampliación de la cobertura y mantenimiento de la existente en el servicio de energía eléctrica y alumbrado público dotando a los ciudadanos de calles alumbradas y seguras</p> <p>3.7.3 Gestión, promoción y ampliación del servicio de tratamiento y disposición de aguas residuales (redes de drenaje y plantas de tratamiento) Ampliar la cobertura del servicio de drenaje</p> <p>3.7.4 Promoción y gestión de la cobertura del suministro de agua potable considerando el agua como vital líquido para la vida</p> <p>3.7.5 Cobertura total en techado de (...) canchas de usos múltiples en las instituciones educativas del Municipio</p> <p>3.7.8 Construcción de infraestructura para la dignificación de los servicios de salud bajo responsabilidad del municipio</p>

Fuente: Elaboración propia con información tomada del PMD de Colón 2018-2021.

Derivado del análisis realizado a la información se observó lo siguiente:

- No existen conceptos comunes entre el propósito del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 y los objetivos de los ejes estratégicos del PMD, ya que en dichos objetivos no se menciona la población objetivo del programa;
- El logro del propósito contribuye con el cumplimiento de 2 metas del objetivo asociado al eje rector 1 "Desarrollo Humano y Social", así como con el cumplimiento de 6 metas del objetivo asociado al eje rector 3 "Municipio Sostenible y con Infraestructura para el Desarrollo".

Derivado de lo anterior, se concluye que el logro del propósito del programa contribuye con el logro de algunas metas de los objetivos del PMD, ya que, si se brinda a la población infraestructura básica educativa y del sector salud, así como infraestructura de servicios básicos y para el mejoramiento de la vivienda, se contribuye con el mejoramiento de la infraestructura, aunado a que se contribuye con el acceso de la población al desarrollo social.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Respuesta: Sí.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Colón, se encontró el “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso” donde se observó que durante el ejercicio fiscal 2021 el municipio tuvo un programa presupuestario, mismo que consistió en varios proyectos que se llevaron a cabo en las diferentes comunidades del municipio (Colón, 2022). Así mismo se observó que, de acuerdo con la clave “2501”, dicho proyecto fue financiado con recursos del FISM-DF (Colón, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento, 2021) y que la Unidad responsable de su ejecución fue la Secretaría de Obras Públicas, de acuerdo con la clave “107” (Colón, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa, 2021).

En razón de lo anterior se revisó la MIR del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 y se observó que definieron su objetivo a nivel de propósito como “La población con alto y muy alto rezago, pobreza y las denominadas ZAP mejora su infraestructura social básica” (Colón M. d., Pp FISM-DF 2021, MIR-fichas técnicas, 2021).

Así mismo, se consultó el Plan Estatal (Servién, 2016) y Municipal de Desarrollo (Colón H. A., 2018), donde se observó la vinculación de objetivos con el Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021:

Tabla 4
Municipio de Colón
Vinculación de objetivos con el PED, PMD y Pp

Plan vigente	Eje rector	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021	1. Querétaro Humano	Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables	1.1 Protección de la salud de manera efectiva, oportuna y con calidad para la población del Estado	Mejorar las instalaciones de los inmuebles que ofrecen servicios de salud en las localidades
			1.2 Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos del Estado	Mejorar las condiciones de los espacios e instalaciones en las que se otorga el servicio educativo para los niveles de educación básica, educación media y superior del Estado
			1.5 Promoción de vivienda digna sustentable y ordenada para los segmentos de la población más desfavorecidos	Dignificar los espacios de la vivienda de las personas en situación de pobreza; Disminuir el hacinamiento habitacional en las zonas rural y urbana.
			1.6 Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.	Generar las condiciones de infraestructura social básica que propicien el desarrollo social de las comunidades.
Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	1. Desarrollo Humano y Social	Propiciar el acceso integral y sostenible a los bienes y servicios, a las familias y poblaciones en situación en riesgo y desventaja para potenciar sus capacidades humanas y sociales mejorando su calidad de vida. Contando con una buena administración pública que armonice los intereses y las necesidades de la población, promoviendo el acceso a la vivienda digna, cobertura y calidad en servicios y hábitat sostenible, para garantizar el goce efectivo de estos derechos en los habitantes de Colón.	1.2 Infraestructura y gobernabilidad	1.2.1 Promoción de la construcción, rehabilitación y mejoramiento del equipamiento educativo 1.2.4 Implementación de acciones para el mejoramiento de vivienda
	3. Municipio Sostenible y con Infraestructura para el Desarrollo	Territorio que privilegie la vida, el medio ambiente, la equidad, la participación social coordinada y la planeación para el desarrollo sostenible del Municipio	3.7 Infraestructura para el desarrollo	3.7.1 Planeación participativa entre sociedad, organizaciones y gobierno para la elaboración de los programas de obra y garantizar la aplicación de los recursos en las localidades de mayor rezago, con obras de calidad y socialmente factibles 3.7.2 Ampliación de la cobertura y mantenimiento de la existente en el servicio de energía eléctrica y alumbrado público dotando a los ciudadanos de calles alumbradas y seguras 3.7.3 Gestión, promoción y ampliación del servicio de tratamiento y disposición de aguas residuales (redes de drenaje y plantas de tratamiento) Ampliar la cobertura del servicio de drenaje 3.7.4 Promoción y gestión de la cobertura del suministro de agua potable considerando el agua como vital líquido para la vida 3.7.5 Cobertura total en techado de (...) canchas de usos múltiples en las instituciones educativas del Municipio 3.7.8 Construcción de infraestructura para la dignificación de los servicios de salud bajo responsabilidad del municipio

Derivado del análisis, se encontró que el objetivo del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 está vinculado con un eje rector del PED, con 4 estrategias y sus respectivas líneas de acción; así mismo, se encuentra vinculado con 2 ejes rectores del PMD, sus estrategias y algunas líneas de acción.

La vinculación entre objetivos es posible debido a que se busca dotar de infraestructura social básica educativa, de salud, mejorar los espacios en las viviendas y dotar de servicios básicos a las viviendas que no tienen acceso. En este sentido, el proceso de vinculación es congruente, por lo que es posible que el logro del objetivo del Pp contribuya con el cumplimiento de los objetivos del PMD y que estos, a su vez, contribuyan con el cumplimiento de los objetivos del PED.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta: Sí.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Colón, se encontró el “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso” donde se observó que durante el ejercicio fiscal 2021 el municipio tuvo un programa presupuestario, mismo que consistió en varios proyectos que se llevaron a cabo en las diferentes comunidades del municipio (Colón, 2022). Así mismo se observó que, de acuerdo con la clave “2501”, dicho proyecto fue financiado con recursos del FISM-DF (Colón, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento, 2021) y que la Unidad responsable de su ejecución fue la Secretaría de Obras Públicas, de acuerdo con la clave “107” (Colón, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa, 2021).

En razón de lo anterior se revisó la MIR del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 y se observó que definieron su objetivo a nivel de propósito como “La población con alto y muy alto rezago, pobreza y las denominadas ZAP mejora su infraestructura social básica” (Colón M. d., Pp FISM-DF 2021, MIR-fichas técnicas, 2021).

En este sentido, se analizaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se encontró vinculación entre 4 de estos con el objetivo del Pp:

Tabla 5 Municipio de Colón Vinculación del objetivo del Pp con los ODS	
Objetivo del Pp	Objetivos de Desarrollo Sostenible
La población con alto y muy alto rezago, pobreza y las denominadas ZAP mejoran su infraestructura social básica	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
	6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos
	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
	10. Reducir la desigualdad en y entre los países

Fuente: Elaboración propia con información tomada de la página de las Naciones Unidas

En razón de lo anterior, los ODS que se vinculan con el objetivo del Pp corresponden al número 1, 3, 4, 6, 7 y 10, ya que buscan la reducción de la pobreza, una vida sana y el acceso a la educación, así como el acceso a servicios básicos como son el agua y la energía y la reducción de desigualdades.

En este sentido, la vinculación es directa ya que el objetivo del Pp busca mejorar la infraestructura social básica de la población con alto y muy alto rezago social, en pobreza y la que habita en ZAP. Esto significa que el objetivo busca dotar a la población de infraestructura al sector salud y educativo, infraestructura para que las viviendas tengan acceso a los servicios de agua, electricidad, drenaje, así como mejorar las condiciones de la infraestructura de las viviendas. De esta forma, si el cumplimiento del objetivo logra reducir el número de carencias sociales de la población, entonces estará contribuyendo con la disminución simultánea de la población con rezago, pobreza y que habita en ZAP y, por ende, con el logro de los ODS.

Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
 - a) Tienen una misma unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el Municipio de Colón, se encontró el documento diagnóstico que justifica la creación del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021. Dicho documento establece concretamente cuál es el problema que afecta a la población y por lo tanto, que origina la necesidad de la intervención gubernamental; así mismo, determina las causas y los efectos que ha traído consigo en un periodo determinado de tiempo, lo que permite observar su comportamiento; y finalmente cuantifica y caracteriza a la población potencial, con lo que delimita parcialmente el alcance de intervención del Pp (Colón M. d., Diagnóstico de la población en situación de pobreza, rezago social y que habita en ZAP en el municipio de Colón, Querétaro, 2021).

En razón de lo anterior, la población potencial es aquella que se ve afectada directamente por el problema que dio origen a la creación del Pp, mientras que la población objetivo corresponde a un subgrupo de la población potencial que, con base en el cumplimiento de una serie de características, será aquella que reciba atención inmediata por parte de los ejecutores del Pp (SHCP, Módulo 2: Gestión para Resultados: La creación de valor público y bienestar, 2020).

En este sentido, se analizó la información proporcionada por el municipio de Colón y se observó lo siguiente:

- Ambas poblaciones tienen la misma unidad de medida, ya que la población potencial corresponde a aquella vulnerable por carencias sociales, pobreza extrema y que habita en ZAP, lo que significa que no ejercen alguno de sus derechos sociales; por su parte, la población objetivo es aquella que tiene carencia por rezago educativo, por acceso a los servicios de salud, agua potable, energía eléctrica y drenaje, así como acceso a una vivienda digna, es decir, que no ejerce alguno de sus derechos sociales;
- Ambas poblaciones están cuantificadas, ya que de la población potencial el 22% es vulnerable por carencias sociales, el 44.3% está en situación de pobreza extrema y se registraron 3 ZAP;

- En cuanto a la población objetivo, el 23.7% tiene carencia por rezago educativo, el 11.5% tiene carencia por acceso a los servicios de salud, el 18.8% carencia por calidad y espacios en la vivienda y el 36.9% carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- El municipio de Colón cuenta con una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, ya que dicha metodología está determinada en la “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México” que publica CONEVAL;
- No se definió un plazo para la revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo.

En razón de lo anterior, se concluye que el municipio de Colón identificó a su población objetivo y potencial, mismas que tiene caracterizadas y cuantificadas, por ende, contribuye con la delimitación de la intervención el Pp y permite dar atención directa a la problemática identificada. Sin embargo, no cuentan con un plazo de revisión y actualización que permita identificar si con la intervención del Pp se han generado cambios sustanciales en la problemática que se identificó y, por ende, en las poblaciones potencial y objetivo.

Para la valoración de la pregunta, se adjunta el “Anexo 1”.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras) cumpliendo las siguientes consideraciones:
- Cuenta con información sistematizada, pero no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
 - Cuenta con información sistematizada y ésta permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
 - Cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
 - Cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
 - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el Municipio de Colón, se encontró el documento diagnóstico que justifica la creación del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021. Dicho documento establece concretamente cuál es el problema que afecta a la población y por lo tanto, que origina la necesidad de la intervención gubernamental; así mismo, determina las causas y los efectos que ha traído consigo en un periodo determinado de tiempo, lo que permite observar su comportamiento; y finalmente cuantifica y caracteriza a la población potencial y objetivo, con lo que delimita parcialmente el alcance de intervención del Pp (Colón M. d., Diagnóstico de la población en situación de pobreza, rezago social y que habita en ZAP en el municipio de Colón, Querétaro, 2021).

En razón de lo anterior, se observó que el municipio de Colón identificó a su población potencial y objetivo, sin embargo, cuenta con información parcial para conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes. En cuanto a carencias por calidad y espacios en la vivienda y servicios básicos en la vivienda, se tuvo registro de 14 mil 485 viviendas con más de una carencia (Colón H. A., 2018):

Tabla 6 Municipio de Colón Demanda total de apoyos y características de los solicitantes		
Carencia	Porcentaje	Número de viviendas
Calidad y espacios en la vivienda: Piso de tierra	2.29%	331.7
Servicios básicos en la vivienda: agua entubada fuera del terreno	61.2%	8,864.8
Servicios básicos en la vivienda: sin drenaje	11.72%	1,697.6
Servicios básicos en la vivienda: sin energía eléctrica	1.21%	175.3

Servicios básicos en la vivienda: sin fogón o estufa para cocinar	86.1	12,471.6
---	------	----------

Fuente: Elaboración propia con información propia tomada del PMD de Colón 2018–2021.

Referente al resto de carencias, se observó que el diagnóstico no cuenta con información sistematizada sobre las carencias por rezago educativo y acceso a los servicios de salud, sin embargo, no permite conocer la demanda total de apoyos en dichos rubros, pues no determina el número de instituciones educativas y de salud que presentan alguna condición negativa y, por ende, que requieran de infraestructura básica; así mismo, no menciona el número de localidades que requieren infraestructura urbana.

Derivado de lo anterior, se concluye que el municipio de Colón cuenta con un diagnóstico que determina el problema público y que identifica y cuantifica a la población objetivo, sin embargo, cuenta con información parcial y no es posible conocer el número total de apoyos, ya que carece de cifras concretas para la carencia por infraestructura básica del sector salud y educativo, sí como de infraestructura urbana.

Mecanismos de Elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Sí.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el Municipio de Colón, se encontró el documento diagnóstico que justifica la creación del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021. Dicho documento establece concretamente cuál es el problema que afecta a la población y por lo tanto, que origina la necesidad de la intervención gubernamental; así mismo, determina las causas y los efectos que ha traído consigo en un periodo determinado de tiempo, lo que permite observar su comportamiento; y finalmente cuantifica y caracteriza a la población potencial, con lo que delimita parcialmente el alcance de intervención del Pp (Colón M. d., Diagnóstico de la población en situación de pobreza, rezago social y que habita en ZAP en el municipio de Colón, Querétaro, 2021).

En razón de lo anterior, se observó que el Pp sí cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo:

- La población objetivo del Pp corresponde a “la población con alto y muy alto rezago, pobreza y las denominadas ZAP” (Colón M. d., Diagnóstico de la población en situación de pobreza, rezago social y que habita en ZAP en el municipio de Colón, Querétaro, 2021);
- En cuanto a la población con alto y muy alto rezago social, el mecanismo para identificar a la población en dicha situación corresponde al Índice de Rezago Social que publica CONEVAL, el cual resume cuatro indicadores de carencias sociales como son el acceso a la educación, a los servicios básicos de salud, a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda. Dichos indicadores representan 4 de las dimensiones del fenómeno multidimensional de la pobreza (CONEVAL, s/f);
- Para identificar y cuantificar a la población en situación de pobreza extrema, el municipio cuenta con el mecanismo denominado “Anexo III” y “CUIS” que integra el reporte “SIFODE”. En este sentido, los primeros corresponden a un cuestionario cuyo objetivo es recolectar información socioeconómica de los beneficiarios, es decir, información sobre sus ingresos y los indicadores de pobreza con la finalidad de evaluarlos y determinar su situación de pobreza. Una vez que se aplicaron los Anexos III y/o CUIS son integrados en el reporte SIFODE;
- Finalmente, el mecanismo para la identificación de la población que habita en ZAP, corresponde al “Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021”, documento que publica cada año la

Secretaría de Bienestar con las ZAP urbanas y rurales de cada estado de la república

Derivado de lo anterior, se concluye que el municipio de Colón si cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, lo que contribuye con la delimitación del problema y la intervención del Pp a la obtención de resultados concretos mediante la entrega de bienes y/o servicios.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: No.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el Municipio de Colón, se encontró el documento diagnóstico que justifica la creación del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021. Dicho documento establece concretamente cuál es el problema que afecta a la población y por lo tanto, que origina la necesidad de la intervención gubernamental; así mismo, determina las causas y los efectos que ha traído consigo en un periodo determinado de tiempo, lo que permite observar su comportamiento; y finalmente cuantifica y caracteriza a la población potencial, con lo que delimita parcialmente el alcance de intervención del Pp (Colón M. d., Diagnóstico de la población en situación de pobreza, rezago social y que habita en ZAP en el municipio de Colón, Querétaro, 2021).

En razón de lo anterior, se observó que el Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que cumpla con las siguientes características:

- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que defina a la población objetivo y que permita identificar a quién va dirigida la implementación del programa;
- Carece de una estrategia que especifique metas de cobertura anual, es decir, que, con base en características específicas, determine a un subgrupo de la población potencial para su atención prioritaria cada año, durante el tiempo que dure la implementación del programa;
- El Pp carece de una estrategia de cobertura que refleje los resultados esperados a mediano y largo plazo, es decir, los cambios que esperan lograr en la situación inicial del problema al cabo de un tiempo de la implementación del Pp;
- Carece de una estrategia de cobertura que permita identificar si es congruente con el diseño y el diagnóstico del Pp.

Derivado de lo anterior, se concluye que el municipio no cuenta con mecanismos de cobertura, por lo que no es posible identificar a qué subgrupo de la población potencial se atenderá cada año con base en una serie de características que determinen la importancia de su atención por encima del resto de la población potencial. Es preciso mencionar que priorizar la atención de un grupo sobre otro no significa el menosprecio

del resto de la población potencial, al contrario, prioriza a aquel o aquellos grupos cuya situación es más grave y, por ende, afecta a un número superior de personas.

Aunado a lo anterior, priorizar a un grupo sobre otros también contribuye con la adecuada intervención del programa, ya que permite la delimitación y la orientación a resultados concretos con base en la disposición de recursos humanos, materiales y financieros de los que dispone la Unidad Responsable de la ejecución del programa presupuestario.

En conclusión, el Pp carece de una estrategia de cobertura, por lo que no es posible identificar cuál es la población que busca atender con antelación, ni los resultados que busca obtener con la implementación del Pp a mediano y largo plazo.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.
 - e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Colón, se observó que el procedimiento del Pp financiado con recurso del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumple con las siguientes características:

- El procedimiento de selección de beneficiarios cuenta con criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, señala las características socioeconómicas y geográficas con las que debe cumplir la población objetivo. En este sentido, corresponde a los criterios que establece CONEVAL para la población en pobreza y rezago social, mientras que la Secretaría de Bienestar determina los criterios para la población que habita en ZAP;
- El procedimiento de selección está estandarizado, sistematizado y difundido públicamente. Este corresponde a los Lineamientos FAIS y es el mismo para todos aquellos programas financiados con recursos del FISM-DF;
- El procedimiento es congruente con los criterios de selección de la población objetivo, ya que corresponde con los criterios de CONEVAL, y de la Secretaría de Bienestar como son la declaratoria de ZAP y los Lineamientos FAIS.

Derivado de lo anterior, se concluye que el municipio de Colón cuenta con un procedimiento de selección de beneficiarios que refleja el control en la implementación del Pp, es decir, refleja que existen criterios para seleccionar a su población objetivo, lo que contribuye con la determinación de un plazo de intervención y el número de apoyos que serán entregados durante dicho plazo.

En este sentido, contar con un procedimiento de selección permite identificar a la población a la que va dirigida la implementación del programa, aunado a que evidencia los resultados concretos que se buscan lograr con dicha intervención.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
 - b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
 - c) Están disponibles para la población objetivo.
 - d) Están pegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Colón, se observó que el Pp financiado con recurso del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 cuenta con un procedimiento para regular la recepción y registro de las solicitudes de apoyo únicamente para la población en situación de pobreza extrema, sin embargo, no cuenta con dicho procedimiento para la población con rezago y que habita en ZAP, por lo que se valoró que contarán con las siguientes características:

- El Pp cuenta con un procedimiento para los trámites de solicitudes de apoyo para la población en situación de pobreza extrema, mismo que corresponde a la aplicación del CUIS o Anexo III, que recaba información socioeconómica de los solicitantes y determina si están o no en situación de pobreza extrema;
- El CUIS o Anexo III son formatos definidos y procedimientos adaptados a las características de la población objetivo ya que se aplica de manera presencial y directamente en las viviendas de los solicitantes, sin embargo, estos no se encuentran disponibles para su consulta;
- El Pp procedimiento para los trámites de solicitudes de apoyo de la población con rezago social y que habita en ZAP no cuenta con un formato definido, sin embargo, consiste en la recepción de solicitudes de necesidad de infraestructura básica que son enviadas por las autoridades auxiliares o por órganos de representación de las localidades, mismas que hacen llegar al área de Atención Ciudadana o directamente a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón. Posteriormente se concentran y se analizan para determinar y seleccionar aquellas que cumplan con las características establecidas de CONEVAL y la Secretaría de Bienestar.

Derivado de lo anterior, se concluye que el municipio de Colón cuenta con un procedimiento para los trámites de solicitudes de apoyo para la población en situación de pobreza extrema, rezago y que habita en ZAP, que cumplen con las características, lo que contribuye con tener un control en la entrega de apoyos a la población, así como con el establecimiento de metas para su cumplimiento, lo que refleja la gestión de recursos federales orientados a resultados y a satisfacer necesidades no cubiertas.

Tema V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Colón, se encontró información que permite conocer de manera parcial quiénes recibieron los apoyos que entregó el Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 con las siguientes características:

- El Pp carece de un padrón de beneficiarios que incluya información sobre las características de sus beneficiarios, sin embargo, cuenta con el Reporte de la MIDS que especifica a qué parte de la población potencial se benefició con las obras, es decir, si se atendió a población en situación de pobreza extrema, con rezago social o que habita en ZAP;
- El reporte de la MIDS señala el tipo de apoyo otorgado, es decir, especifica si fue infraestructura básica del sector educativo o salud, infraestructura de agua potable, electricidad, alcantarillado y drenaje, para mejorar las condiciones de la vivienda y/o de urbanización;
- El Pp no cuenta con información sistematizada sobre los beneficiarios, por lo que no los identifica con una clave y no cuenta con mecanismos para su depuración y/o actualización.

Derivado de lo anterior, se concluye que el municipio de Colón carece de información sobre los beneficiarios del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021; en cuanto a los criterios de selección corresponden a aquellos que determina CONEVAL y la Secretaría de Bienestar, aunado a que cuenta con un reporte que permite conocer el tipo de bien o servicio que se entregó, si estos contribuyeron con la atención de necesidades no cubiertas y, por ende, con la reversión de una situación negativa.

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.
 - e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Colón, se observó que los procedimientos para otorgar los bienes y/o servicios del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 cumplen con las siguientes características:

- Los procedimientos para la entrega de bienes y/o servicios del Pp están señalados en los Lineamientos FAIS, mismos que emite la Secretaría de Bienestar anualmente;
- Los procedimientos para la entrega de bienes y/o servicios consisten en la promoción de la participación de la población beneficiaria mediante la constitución de Comités de Participación social. Dichos comités cuentan con representantes, quienes, en conjunto con el personal de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón evalúan que las obras se hayan ejecutado satisfactoriamente y expresan su conformidad como beneficiarios. Finalmente se genera un acta de Entrega Recepción de la obra, donde ambas partes firman y se da el cierre a la obra.
- Los procedimientos están estandarizados, sistematizados, difundidos y apegados al documento normativo del Pp, en este caso, los Lineamientos FAIS, por lo que son congruentes con los criterios para seleccionar a la población objetivo.

Derivado de lo anterior, se concluye que el procedimiento para otorgar los bienes y/o servicios del Pp cumple con todas las características, lo que contribuye con la entrega de apoyos adaptados a las necesidades de la población objetivo, por lo que dicha entrega está orientada a la solución de la problemática que originó la creación del Pp.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: Sí.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Colón, se observó que el programa si recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios conforme a los siguientes procedimientos:

- El procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios en situación de pobreza extrema, consiste en la aplicación del CUIS o Anexo III, que se aplica de manera presencial y directamente en las viviendas cada año. Dichos formatos buscan recolectar información sobre los ingresos, las condiciones de las viviendas, sobre los habitantes y las condiciones del lugar donde viven para determinar el grado de pobreza en el que se encuentran y determinar si cumplen con los criterios de selección para ser beneficiarios del Pp;
- En cuanto al procedimiento para recolectar información sobre la población con rezago social, corresponde a la medición de la pobreza que realiza CONEVAL cada 5 años a nivel municipal. Al respecto, la medición es multidimensional y arroja información de la población con rezago social con base en el acceso a los derechos sociales y el ámbito territorial de la misma;
- Finalmente, el procedimiento para recolectar información sobre la población que habita en ZAP corresponde a la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria que publica la Secretaría de Bienestar cada año. En este sentido, determina cuántas ZAP hay en cada municipio con base en el número de localidades con alta y muy alta marginación y/o rezago social, donde el porcentaje de población en pobreza extrema es mayor al 50% o tienen un alto nivel delictivo.

Derivado de lo anterior, se concluye que el municipio si cuenta con procedimientos para recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios, lo que contribuye con la actualización de la población potencial en el caso de aquella en pobreza extrema y la que habita en ZAP.

En cuanto a la población con rezago social, carece de dichos procedimientos, ya que CONEVAL realiza la medición para los municipios cada cinco años, por lo que es un poco más complejo el proceso de actualización, sin embargo, brinda una noción de la magnitud del problema de rezago social en la población municipal.

Tema VI. Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.

Respuesta: Sí.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Colón se consultó el documento denominado “FISM-DF 2021, MIR-fichas técnicas” que contiene la MIR y las fichas técnicas de indicadores del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021.

En razón de lo anterior, se analizó la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp y se observó lo siguiente:

- La MIR del Pp cuenta con 6 objetivos a nivel de componente, mismos que tienen 6 objetivos a nivel de actividad asociados;
- Las 6 actividades definidas en la MIR del Pp están claramente especificadas, por lo que reflejan cómo se producen los bienes y/o servicios que entrega el programa;
- Las 6 actividades definidas se encuentran ordenadas de manera cronológica, es decir, están alineadas con los componentes y son una condición necesaria para que estos puedan ser generados;
- Las 6 actividades definidas en la MIR del Pp son necesarias, es decir ninguna es prescindible para producir los componentes;
- La realización de las actividades genera junto con los supuestos a ese nivel de objetivos los componentes, ya que una vez que se elaboran los proyectos, es necesario que la Secretaría de Bienestar los apruebe para hacer posible la realización de estos.

Derivado del análisis realizado a la MIR del Pp, se concluye que las actividades cumplen con la totalidad de los criterios, por lo que fueron definidas adecuadamente y contribuyen con la generación y entrega de los bienes y servicios que entrega el programa.

Para la valoración de la pregunta se adjunta el “Anexo 2”.

17. Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Colón se consultó el documento denominado “FISM-DF 2021, MIR-fichas técnicas” que contiene la MIR y las fichas técnicas de indicadores del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021.

En razón de lo anterior, se analizó la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp y se observó lo siguiente:

- La MIR del Pp cuenta con 6 objetivos a nivel de componente definidos;
- Los 6 componentes definidos en la MIR reflejan los bienes y/o servicios que entrega el programa;
- Los 6 componentes definidos están redactados como resultados, lo que refleja que los bienes y/o servicios fueron entregados satisfactoriamente;
- Los 6 componentes definidos en la MIR son necesarios, es decir, su realización es prescindible para el logro del objetivo a nivel de propósito, es decir, mejorar la infraestructura social básica;
- La realización de los componentes genera junto con los supuestos a ese nivel de objetivos el propósito, ya que, si se realizan proyectos de infraestructura social básica y las dependencias correspondientes aprueban dichos proyectos, entonces serán entregados a la población objetivo y generarán cambios sustanciales en la problemática identificada.

Derivado del análisis realizado a la MIR del Pp, se concluye que los componentes cumplen con las características pertinentes, por lo que fueron definidos adecuadamente y, en este sentido, reflejan que son bienes y/o servicios que están dentro de las competencias del municipio, por lo que su entrega es posible.

Aunado a lo anterior, es preciso mencionar que los componentes fueron definidos con base en un diagnóstico que contiene el problema identificado, así como sus causas y efectos, por lo que, la entrega de los bienes y/o servicios contribuye directamente con el logro del propósito del Pp.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- c) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- d) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Colón se consultó el documento denominado “FISM-DF 2021, MIR-fichas técnicas” que contiene la MIR y las fichas técnicas de indicadores del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021.

En razón de lo anterior, se analizó la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp y se observó lo siguiente:

- La MIR del Pp cuenta con un objetivo a nivel de propósito definido;
- El propósito definido en la MIR del Pp es consecuencia directa que se espera que ocurra como resultado de la entrega de los componentes, ya que, si se dota a la población de infraestructura social básica y las dependencias encargadas de la operación aprueban dichos proyectos, entonces se contribuye directamente con la reducción de carencias sociales de la población;
- El propósito del Pp incluye un solo objetivo, lo que refleja que se habla de un solo programa y que es la solución del problema, ya que fue definido con base en un diagnóstico que lo sustenta;
- El propósito del Pp está redactado como una situación alcanzada, lo que permite identificar que el problema está definido y acotado adecuadamente, aunado a que contribuye con la lógica interna de la Matriz;
- El propósito del Pp incluye a la población objetivo caracterizada por ser aquella en situación de pobreza extrema, con rezago social y que habita en ZAP, lo que refleja a la población que presenta el problema y, por ende, a quiénes va dirigida la entrega de bienes y/o servicios para cambiar su situación inicial.

Derivado del análisis se concluye que el propósito del Pp cumple con todas las características, por lo que fue definido adecuadamente y permite identificar cuál es el problema central, cual es la población afectada, así como la solución que se busca alcanzar mediante la intervención del programa.

19. El fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Colón se consultó el documento denominado “FISM-DF 2021, MIR-fichas técnicas” que contiene la MIR y las fichas técnicas de indicadores del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021.

En razón de lo anterior, se analizó la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp y se observó lo siguiente:

- La MIR del Pp cuenta con un objetivo a nivel de fin;
- El fin definido en la MIR del Pp está claramente especificado, ya que incluye un solo objetivo sectorial y el propósito del Pp, que se definió como “Contribuir con el Desarrollo Humano y Social mediante la mejora de la infraestructura básica de la población con alto y muy alto rezago, pobreza y las denominadas ZAP”;
- El fin definido para el Pp está vinculado con un objetivo estratégico del PMD, mismo que corresponde a “Desarrollo humano y social”, al que se contribuye con la implementación del Pp, es decir, que el logro del propósito del programa aporta con el cumplimiento del objetivo superior, sin embargo, no será suficiente, ya que el logro del fin refleja el impacto a largo plazo que se deriva de la intervención de varios programas al cabo de un periodo de tiempo;
- El logro del fin no está controlado por los responsables del programa, ya que su logro requiere de la implementación coordinada de más de un Pp;
- El fin definido en la MIR es único, es decir, incluye un solo objetivo, lo que refleja que la implementación del Pp está destinado a contribuir con un solo objetivo sectorial;

Derivado de lo anterior, se concluye que el objetivo a nivel de fin cumple con todas las características, por lo que fue definido adecuadamente y refleja cuál es el objetivo superior al que busca contribuir con la implementación del Pp al cabo de un periodo de tiempo; aunado a esto, permite identificar la alineación de objetivos en la programación municipal, lo que contribuye con el diseño congruente de programas presupuestarios.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

- a) Algunas de las actividades de la MIR.
- b) Algunas de las actividades y todos los componentes de la MIR.
- c) Algunas de las actividades, todos los componentes de la MIR y el propósito de la MIR.
- d) Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR.

Respuesta: Sí.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Colón se observó que el documento normativo corresponde a los Lineamientos FAIS y en este sentido, se consultó el documento “FISM-DF 2021, MIR-fichas técnicas” que contiene la MIR y las fichas técnicas de indicadores del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021.

En razón de lo anterior, se analizó la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp y se observó lo siguiente:

Tabla 7 Municipio de Colón Resumen Narrativo de la MIR del Pp		
Lineamientos FAIS	Nivel de Objetivos de la MIR	Resumen Narrativo
Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recurso del FAIS deberán beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP	Fin	Contribuir con desarrollo humano y social mediante la mejora de la infraestructura básica de la población con alto y muy alto rezago, pobreza y las denominadas ZAP
	Propósito	La población con alto y muy alto rezago, pobreza y las denominadas ZAP mejora su infraestructura social básica
Las obras y acciones que se realicen deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, conforme al rubro de agua potable	Componente 1	Proyectos de infraestructura de agua potable realizados
	C1, Actividad 1	Seguimiento a los proyectos de infraestructura de agua potable
Las obras y acciones que se realicen deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y	Componente 2	Proyectos de infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados
	C2, Actividad 1	Seguimiento a los proyectos de infraestructura de drenaje y alcantarillado

Rezago Social, conforme al rubro de alcantarillado		
Las obras y acciones que se realicen deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, conforme al rubro de electrificación	Componente 3	Proyectos de infraestructura de electrificación realizados
	C3, Actividad 1	Seguimiento a los proyectos de infraestructura de electrificación
Las obras y acciones que se realicen deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, conforme al rubro de infraestructura básica del sector educativo	Componente 4	Proyectos de infraestructura básica educativa realizados
	C4, Actividad 1	Seguimiento a los proyectos de infraestructura básica educativa
Las obras y acciones que se realicen deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, conforme al rubro de infraestructura básica del sector salud	Componente 5	Proyectos de infraestructura básica de salud realizados
	C5, Actividad 1	Seguimiento a los proyectos de infraestructura básica salud
Rubros generales del FAIS: Urbanización	Componente 6	Proyectos de urbanización realizados
	Componente 7	Proyectos de infraestructura urbana municipal realizados (recursos propios)
	C6, Actividad 1	Seguimiento a los proyectos de urbanización
	C7, Actividad 1	Seguimiento a los proyectos de infraestructura urbana municipal

Fuente: Elaboración propia con información tomada de los Lineamientos FAIS y la MIR del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021.

Derivado de lo anterior, se concluye que la MIR cuenta con un resumen narrativo que refleja los objetivos que se buscan lograr con la implementación del Pp, aunado a que refleja la relación causal entre cada nivel de objetivos. En este sentido, el resumen narrativo contribuye con el diseño coherente del Pp, al establecer que las acciones, la entrega de bienes y/o servicios conducirán a la obtención de un resultado concreto que generará un mayor impacto en el largo plazo.

Aunado a lo anterior, los objetivos de la MIR son congruentes con los rubros que establecen los Lineamientos FAIS, por lo que se considera que el Pp está apegado a la normatividad correspondiente.

Para la valoración de la pregunta se adjunta el "Anexo 2".

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Colón se consultó el documento denominado “FISM-DF 2021, MIR-fichas técnicas” que contiene la MIR y las fichas técnicas de indicadores del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021.

En razón de lo anterior, se analizó la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp y se observó lo siguiente:

- El Pp cuenta con una MIR que cuenta con objetivos a nivel de fin, propósito, componente y actividad, así como con indicadores asociados para medir el desempeño del programa;
- La MIR del Pp cuenta con 18 indicadores, mismos que cumplen con el criterio de “claridad”, ya que no existe dudas sobre lo que se quiere medir con ellos, sus variables son claras y los nombres son coherentes con el método de cálculo y la unidad de medida;
- La MIR cuenta con 18 indicadores, mismos que cumplen con el criterio de “relevancia”, ya que aportan información sobre el aspecto fundamental de cada objetivo;
- Los 18 indicadores definidos en la MIR del Pp cumplen con el criterio de “económico” ya que la información que generan está disponible a un costo razonable;
- De los 18 indicadores definidos en la MIR, ninguno cumple con el criterio de “monitoreable” ya que carecen de medios de verificación que puedan ser consultados y, por ende, no es posible que cualquier persona replique el método de cálculo, aunado a que carecen de línea base;
- De los 18 indicadores ninguno cumple con el criterio de “adecuado” ya que no cuentan con metas definidas que sean congruentes con el sentido del indicador.

Derivado de lo anterior, se concluye que los indicadores definidos no cuentan con los requisitos técnicos necesarios para asegurar su calidad y confiabilidad. En este sentido,

se observó que los indicadores no son aptos para medir el desempeño del Pp, ya que carecen de línea base y metas que reflejen un punto de partida y límite máximo de cumplimiento, es decir, que reflejen un enfoque hacia la mejora.

Para la valoración de la pregunta, se adjunta el "Anexo 3"

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Colón se consultó el documento denominado “FISM-DF 2021, MIR-fichas técnicas” que contiene la MIR y las fichas técnicas de indicadores del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021.

En razón de lo anterior, se analizó la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp y se observó lo siguiente:

- La MIR del Pp cuenta con 18 indicadores definidos, de los cuales todos cuentan con una ficha técnica de indicadores que contiene el nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y comportamiento del indicador;
- De los 18 indicadores diseñados, ninguno definió línea base ni metas en sus fichas técnicas de indicadores.

Derivado de lo anterior, se concluye que los indicadores cuentan con un formato que incluye datos muy precisos que permiten identificar a cada indicador, así como el Pp al que están asociados, el nombre del área responsable del seguimiento, así mismo, aporta una pequeña definición que permite identificar cómo se construye el método de cálculo para no dejar duda sobre qué es lo que se quiere medir.

Sin embargo, ninguna ficha técnica de indicadores cuenta con una línea base y metas definidas, lo que no permite identificar el cambio que se busca con la implementación del Pp.

Para la valoración de la pregunta, consulte el “Anexo 3”.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: No.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Colón se consultó el documento denominado “FISM-DF 2021, MIR-fichas técnicas” que contiene la MIR y las fichas técnicas de indicadores del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021.

En razón de lo anterior, se analizó la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp y se observó lo siguiente:

- Los 18 indicadores definidos en la MIR del Pp cuentan con una ficha técnica de indicadores diseñada;
- De los 18 indicadores definidos, ninguno cuenta con metas definidas, por lo que carecen de unidad de medida, no hay orientación a impulsar el desempeño y, por ende, no se puede definir si son factibles de alcanzar, puesto que no fueron definidas.

Derivado de lo anterior, se concluye que el municipio de Colón no definió metas asociadas a sus objetivos, por lo que carece de una expresión numérica que refleje cuál es la situación que se desea alcanzar al finalizar la implementación del Pp.

En este sentido, no es posible determinar que estén orientadas a impulsar el desempeño, ya que no definieron cuál es el resultado que se espera. Esto trae como consecuencia que no se pueda medir el desempeño, es decir, que no se pueda valorar el avance en el cumplimiento del objetivo plasmado en el resumen narrativo, o si pretenden lograr un cambio sustancial respecto de la situación inicial del problema identificado.

Finalmente, no se puede determinar si son factibles de alcanzar, ya que no hay un plazo definido para el cumplimiento de la meta, aunado a que se desconoce el total de recursos humanos, financieros y técnicos necesarios para el cumplimiento de una meta que no fue definida.

Para la valoración de la pregunta se adjunta el “Anexo 4”.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Colón se consultó el documento denominado “FISM-DF 2021, MIR-fichas técnicas” que contiene la MIR y las fichas técnicas de indicadores del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021.

En razón de lo anterior, se analizó la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp y se observó lo siguiente:

- Se diseñó una MIR para el Pp, misma que cuenta con 18 indicadores con su respectivo medio de verificación.
- Los 18 indicadores definidos en la MIR cuentan con un medio de verificación oficial o institucional y tienen un nombre que permite su identificación;
- De los 18 indicadores, solo uno permite reproducir el cálculo del indicador y es accesible para cualquier persona;
- Los 17 indicadores restantes no cuentan con un link de consulta, por lo que no son accesibles para cualquier persona y, por ende, no permiten reproducir el método de cálculo.

Derivado de lo anterior, se concluye que el municipio de Colón definió indicadores cuyos medios de verificación cuentan con 2 de las 4 características señaladas, por lo que fueron definidos parcialmente bien.

En este sentido, se observó que al no ser accesibles a cualquier persona y no permitir reproducir el método de cálculo, no es posible valorar el nivel de cumplimiento de los objetivos a los que están asociados, es decir, no se puede valorar el desempeño del programa.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Colón se consultó el documento denominado “FISM-DF 2021, MIR-fichas técnicas” que contiene la MIR y las fichas técnicas de indicadores del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021.

En razón de lo anterior, se analizó la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp y se observó lo siguiente:

- La MIR diseñada para el Pp cuenta con el conjunto de Objetivos-Indicadores-Medios de verificación;
- La MIR del Pp cuenta con 18 medios de verificación que son necesarios para calcular los indicadores, sin embargo, 17 de estos no son suficientes para calcular los indicadores, ya que carecen de link de consulta de la información;
- Los 18 indicadores definidos en la MIR del Pp permiten medir directa o indirectamente el objetivo del nivel al que están asociados.

Derivado de lo anterior, se observó que el municipio definió el conjunto Objetivos-Indicadores-Medios de verificación, mismo que cumple parcialmente con las características, ya que los medios de verificación no son suficientes para calcular los indicadores, pues carecen de link de consulta de la información.

En este sentido, se concluye que la definición de dicho conjunto contribuye con la lógica interna de la MIR, sin embargo, no se asegura completamente debido a que carece de link de consulta de la información para reproducir el método de cálculo, lo que no permite valorar el nivel de cumplimiento de los objetivos de la MIR.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Colón se consultó el documento denominado “FISM-DF 2021, MIR-fichas técnicas” que contiene la MIR y las fichas técnicas de indicadores del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021.

En razón de lo anterior, se analizó la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp y se observaron las siguientes áreas de oportunidad:

- Es preciso definir medios de verificación con link de consulta para acceder a la información que alimenta las variables del indicador y así poder reproducir el método de cálculo para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos a los que están asociados.
- Definir una línea base y meta para cada indicador para contribuir con establecer el punto de partida de la intervención del Pp y el punto a donde se quiere llegar con la misma, lo que permite la orientación a la mejora y al logro de resultados.

Derivado de lo anterior, se concluye que los elementos de la MIR que no se definieron de forma adecuada fueron los medios de verificación, ya que carecen de un link de consulta, así como los indicadores, que carecen de línea base y metas.

Es preciso mencionar la importancia de estas áreas de oportunidad, ya que por muy simples que parezcan, son los elementos sustanciales que le dan sentido al PbR-SED. En este sentido, la importancia está en que la línea base refleja el punto de partida de la intervención, es decir, expresa de forma numérica la situación en que se encuentra el problema al comienzo de la implementación del Pp.

Referente a las metas, expresan de forma numérica el resultado que se busca lograr al cabo de un tiempo de la intervención con el Pp, por lo que permiten observar si el programa busca revertir la situación inicial y en cuánto tiempo se tiene contemplado lograr dicha mejora.

Finalmente, contar con un link de consulta en los medios de verificación contribuye con el acceso a la información que alimenta las variables de un indicador para reproducir el método de cálculo y determinar si efectivamente hay un cambio sustancial entre la situación inicial y la meta planeada, aunado a que permite verificar si esta se logró conforme a lo planeado.

Derivado de lo anterior, es importante tener en cuenta el punto de dónde partimos y hacia dónde queremos llegar con la intervención de un Pp, así como los medios suficientes y necesarios para valorar el desempeño del programa y al mismo tiempo de los recursos con los que fue financiado para determinar si se ejecutaron adecuadamente y, por ende, si contribuyeron o no con el logro de la solución a un problema público.

Tema VII. Presupuesto y rendición de cuentas: Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Colón, se observó que le fueron transferidos \$26,329,671 millones de pesos por concepto de FISM-DF para el ejercicio fiscal 2021 (Servién, Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios del estado de Querétaro, de los recursos del FISM-DF para el ejercicio fiscal 2021, 2021).

Aunado a lo anterior, se consultó el Estado Analítico del Ejercicio por Capítulo de Gasto, donde se observó que durante el ejercicio fiscal 2021 se comprometieron \$26,329,671 millones de pesos, pero solo se ejercieron \$26,305,338.77 millones de pesos en el capítulo 6000, que corresponde a Inversión pública (Colón M. d., Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto del 01/ene/2021 al 31/dic/2021, 2021). Así mismo, se observó la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurrió la Unidad Responsable para generar los bienes y/o servicios que entregó el Pp, desglosados de la siguiente manera (Colón M. d., Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto / Proceso, 2022):

Tabla 8
Municipio de Colón
Identificación y cuantificación de los gastos para generar los componentes del Pp

Componente	Capítulo del gasto	Concepto	Egresos / modificado	Egresos / Comprometido	Egresos / Devengado	Egresos / Ejercido	Egresos / Pagado
Componente 1 Proyectos de infraestructura de agua potable realizados	6000	Inversión Pública	\$ 1,753,207.95	\$ 1,753,207.95	\$ 1,728,875.72	\$ 1,728,875.72	\$ 946,326.96
Componente 3 Proyectos de infraestructura de electrificación realizados	6000	Inversión Pública	\$ 4,316,447.75	\$ 4,316,447.75	\$ 4,316,447.75	\$ 4,316,447.75	\$ 4,187,468.78
Componente 4 Proyectos de infraestructura básica educativa realizados	6000	Inversión Pública	\$ 6,268,862.66	\$ 6,268,862.66	\$ 6,268,862.66	\$ 6,268,862.66	\$ 4,938,105.37
Componente 6 Proyectos de urbanización realizados	6000	Inversión Pública	\$ 13,991,152.64	\$ 13,991,152.64	\$ 13,991,152.64	\$ 13,991,152.64	\$ 12,398,713.13
Total final			\$ 26,329,671.00	\$ 26,329,671.00	\$ 26,305,338.77	\$ 26,305,338.77	\$ 22,470,614.24

Fuente: Elaboración propia con información tomada del "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por proyecto/proceso" que proporcionó el Municipio de Colón.

Derivado de lo anterior, se concluye que el municipio de Colón invirtió los recursos ministrados por concepto de FISM-DF en la elaboración de proyectos de infraestructura de agua potable, de electrificación, de infraestructura básica educativa y de urbanización, que corresponden a 4 de 7 componentes que incluyó en la MIR de su Pp. Aunado a esto, se observó que no cubrió gastos de operación, de mantenimiento ni gastos unitarios con los recursos federales.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Colón, se observó que cuenta con ciertos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que cumplen con las siguientes características:

- Las ROP del Pp financiado con recursos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 corresponden a los Lineamientos FAIS, mismos que son públicos y publicados por la Secretaría de Bienestar;
- El municipio carece de mecanismos para la publicación y actualización de los resultados principales derivados de la implementación del Pp, por lo que no es posible identificar si la entrega de bienes y/o servicios del programa generó un cambio positivo en la situación inicial del problema identificado;
- El Pp cuenta con un Reglamento de la Unidad de Transparencia, mismo que establece los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, aunado a que es el documento normativo correspondiente;
- La Unidad Responsable de la operación del Pp propicia la participación ciudadana únicamente en la entrega bienes y/o servicios que corresponden a obra pública, lo cual está establecido en los Lineamientos FAIS.

Derivado de lo anterior, se concluye que el municipio cuenta con ciertos de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permiten conocer los documentos normativos que dan sustento al Pp y que reflejan los procedimientos que se llevan a cabo antes, durante y después de su respectiva implementación.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Colón, se observó que cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones cumplen con las siguientes características:

- Cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones que estén estandarizados y sistematizados para contribuir con la eficiencia en la realización de las obras y su conducción a la obtención de resultados concretos. En este sentido, dichos procedimientos corresponden a la recepción de solicitudes de infraestructura, mismas que son analizadas con base en los criterios de selección de beneficiarios. Una vez que se determina que cumplen con los criterios, procede la integración del expediente inicial y la realización del proyecto arquitectónico;
- Los procedimientos de ejecución no están difundidos, es decir, no son de acceso público, sin embargo, si están apegados al documento normativo del Pp.

Derivado de lo anterior, se concluye que el Municipio de Colón cuenta con los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones estandarizados, sistematizados y apegados al documento normativo, lo que refleja la existencia de un control en la operación del programa.

Tema VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales y/o acciones de desarrollo social

30. ¿Con que otros programas municipales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Derivado de la revisión a la información proporcionada por el municipio de Colón, se encontró un documento en formato Excel que contiene las Matrices de Indicadores para Resultados de todos los Pp que se implementaron durante el ejercicio fiscal 2021 (Colón M. d., PP 2021 08-12-2020, 2021).

En razón de lo anterior, se analizó la MIR de cada programa para encontrar las complementariedades y coincidencias entre el Pp financiado con recursos del FISM-DF y el resto de los programas durante el ejercicio fiscal 2021 y se observó lo siguiente:

- El municipio de Colón diseñó 18 Pp, mismos que cuentan con una MIR definida;
- De acuerdo con el propósito redactado en cada MIR, no se encontraron complementariedades ni coincidencias entre estos y el Pp financiado con recursos del FIMS-DF.

Derivado de lo anterior, se concluye que no hay complementariedad ni coincidencias, por lo que puede asumirse que cada programa diseñado atiende a una problemática diferente y, por ende, cuenta con objetivos, población potencial y objetivo, así como bienes y/o servicios diferentes.

Anexos

Anexo 1

Municipio de Colón

Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa: “Las localidades con alto o muy alto rezago y las denominadas ZAP mejoran su infraestructura básica”.

Municipio: Colón.

Tipo de evaluación: Evaluación de Diseño.

Año de la evaluación: 2021.

El CONEVAL cuenta con la “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México”, misma que toma en cuenta los siguientes criterios:

Tabla 9 Municipio de Colón Metodología para la cuantificación de población potencial y objetivo		
Dimensiones		Índice de privación social C=1
Bienestar económico	Dimensión asociada al bienestar económico, que se mide por el indicador de ingreso corriente per cápita	Se considera que una persona tiene carencias de derechos sociales cuando el índice de privación social tiene un valor de 1, es decir, que padece al menos una de las 6 carencias.
Derechos sociales	Dimensión que tiene que ver con al menos una carencia social en los derechos sociales como son la educación, la salud, la seguridad social, la alimentación nutritiva y de calidad, y la vivienda digna y sus servicios.	

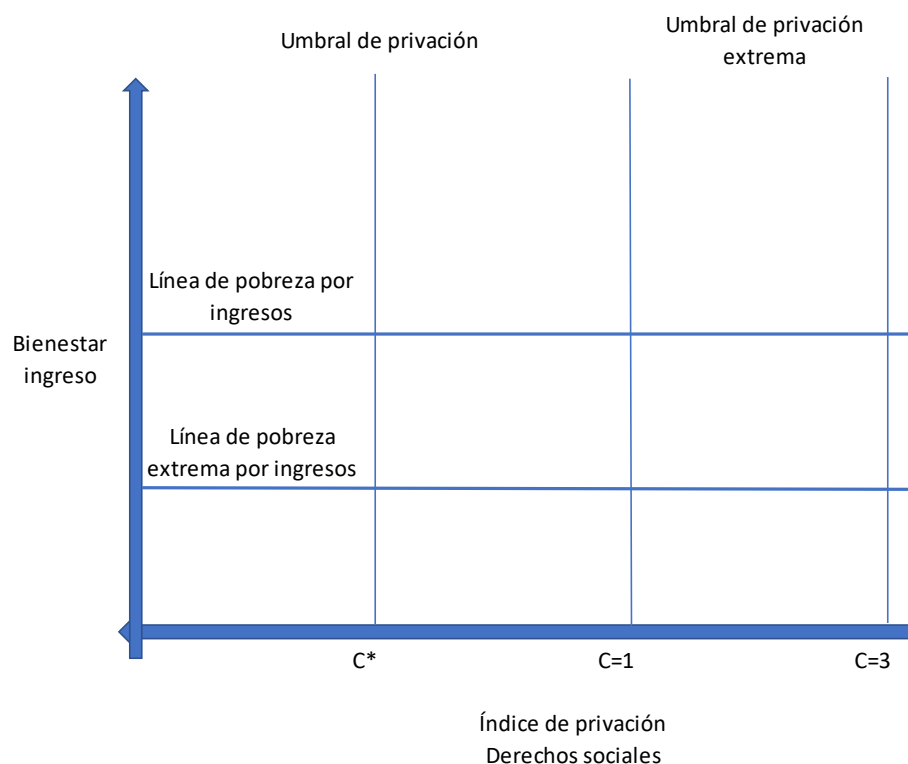
Fuente: Elaboración propia con información tomada de CONEVAL.

Combinación del ingreso y el índice de privación social.

El ingreso y el índice de privación social ofrecen un diagnóstico de las restricciones monetarias y las carencias sociales que afectan a la población, con base en la siguiente relación y clasificando a las personas en alguno de los siguientes cuadrantes (CONEVAL, Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, 2019):

- Población en situación de pobreza multidimensional: Población con ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos y que tiene al menos una carencia social;

- Población vulnerable por carencias sociales: Población que presenta una o más carencias sociales y cuyo ingreso es igual o superior a la línea de pobreza por ingresos;
- Población vulnerable por ingresos: Población que no tiene carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de pobreza por ingresos;
- Población no pobre y no vulnerable: Población cuyo ingreso es igual o superior a la línea de pobreza por ingresos y no tiene ninguna carencia social;
- Población en situación de pobreza extrema: Población con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos y con más de 3 carencias sociales.



Fuente: Elaboración propia con información tomada de CONEVAL.¹

En razón de lo anterior, se concluye que la metodología de CONEVAL para identificar a la población en situación de pobreza extrema y con rezago social, consiste en relacionar las variables de ingreso y carencias sociales.

Por otro lado, la Secretaría de Bienestar cuenta con una metodología diferente para cuantificar e identificar a la población que habita en ZAP y la publica anualmente en el “Decreto de declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria” para cada estado y para los municipios.

¹ C*= Ninguna carencia social; C=1 Al menos una carencia social; C=3 Más de 3 carencias sociales.

Anexo 2
Municipio de Colón
Matriz de Indicadores para Resultados del Pp

Nombre del Programa: “Las localidades con alto o muy alto rezago y las denominadas ZAP mejoran su infraestructura básica”.

Municipio: Colón.

Tipo de evaluación: Evaluación de Diseño.

Año de la evaluación: 2021.

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir con desarrollo humano y social mediante la mejora de la infraestructura básica de la población con alto y muy alto rezago, pobreza y las denominadas ZAP
Propósito	La población con alto y muy alto rezago, pobreza y las denominadas ZAP mejora su infraestructura social básica
Componente 1	Proyectos de infraestructura de agua potable realizados
Componente 2	Proyectos de infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados
Componente 3	Proyectos de infraestructura de electrificación realizados
Componente 4	Proyectos de infraestructura básica educativa realizados
Componente 5	Proyectos de infraestructura básica de salud realizados
Componente 6	Proyectos de urbanización realizados
Componente 7	Proyectos de infraestructura urbana municipal realizados (recursos propios)
C1, Actividad 1	Seguimiento a los proyectos de infraestructura de agua potable
C2, Actividad 1	Seguimiento a los proyectos de infraestructura de drenaje y alcantarillado
C3, Actividad 1	Seguimiento a los proyectos de infraestructura de electrificación
C4, Actividad 1	Seguimiento a los proyectos de infraestructura básica educativa
C5, Actividad 1	Seguimiento a los proyectos de infraestructura básica salud
C6, Actividad 1	Seguimiento a los proyectos de urbanización
C7, Actividad 1	Seguimiento a los proyectos de infraestructura urbana municipal

Anexo 3 Municipio de Colón Indicadores

Nombre del Programa: “Las localidades con alto o muy alto rezago y las denominadas ZAP mejoran su infraestructura básica”.

Municipio: Colón.

Tipo de evaluación: Evaluación de Diseño.

Año de la evaluación: 2021.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de población no pobre y no vulnerable en el Municipio de Colón	$(\text{Variable 1 en tiempo t} / \text{variable 2 en tiempo t}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Expresa la proporción de población no pobre y no vulnerable respecto del total de población del municipio de Colón	Sí	Sí	No	No	Sí
Propósito	Porcentaje de población que se benefició con proyectos de infraestructura básica en el municipio de Colón	$(\text{Variable 1 en tiempo t} / \text{variable 2 en tiempo t}) * 100$	Sí	Sí	Sí	No	No	Expresa la proporción de población que habita en localidades con alto y muy alto rezago, pobreza y las denominadas ZAP beneficiada con proyectos de infraestructura básica respecto del total de población del municipio de Colón que habita en localidades con alto y muy alto rezago, pobreza y las denominadas ZAP	Sí	Sí	No	No	Sí
	Porcentaje de localidades con alto y muy alto rezago social y las denominadas ZAP que concluyeron los proyectos de infraestructura básica	$(\text{Variable 1 en tiempo t} / \text{variable 2 en tiempo t}) * 101$	Sí	Sí	Sí	No	No	Expresa la proporción de localidades con muy alto y alto rezago, pobreza y las denominadas ZAP que concluyeron los proyectos de infraestructura básica respecto del total de proyectos iniciados	Sí	Sí	No	No	Sí
	Porcentaje de localidades con alto y muy alto rezago social y las denominadas ZAP que concluyeron los proyectos de infraestructura básica financiados con FISM-DF	$(\text{Variable 1 en tiempo t} / \text{variable 2 en tiempo t}) * 102$	Sí	Sí	Sí	No	No	Expresa la proporción de localidades con muy alto y alto rezago, pobreza y las denominadas ZAP que concluyeron los proyectos de infraestructura básica financiados con recursos FISM-DF respecto del total de proyectos programados	Sí	Sí	No	No	Sí
Componente 1	Porcentaje de personas que tienen acceso a servicio de agua potable en el municipio de Colón	$(\text{Variable 1 en tiempo t} / \text{variable 2 en tiempo t}) * 103$	Sí	Sí	Sí	No	No	Expresa la proporción de personas que habitan en localidades de muy alto y alto rezago, pobreza y ZAP que tuvieron acceso al servicio de agua potable respecto del total de personas que se programó que tendrían el servicio como resultado de los proyectos en las localidades de muy alto y alto rezago, pobreza y ZAP de Colón	Sí	Sí	No	No	Sí
Componente 2	Porcentaje de metros lineales de servicio de alcantarillado realizado en el municipio de Colón	$(\text{Variable 1 en tiempo t} / \text{variable 2 en tiempo t}) * 104$	Sí	Sí	Sí	No	No	Expresa la proporción de metros lineales de alcantarillado de los proyectos concluidos respecto del total de metros lineales programados para realizar en localidades de muy alto y alto rezago, pobreza y ZAP del municipio de Colón	Sí	Sí	No	No	Sí
Componente 3	Porcentaje de metros lineales de servicio de electrificación realizado en el municipio de Colón	$(\text{Variable 1 en tiempo t} / \text{variable 2 en tiempo t}) * 105$	Sí	Sí	Sí	No	No	Expresa la proporción de metros lineales de electrificación de los proyectos concluidos respecto del total de metros lineales programados para realizar en localidades de muy alto y alto rezago, pobreza y ZAP	Sí	Sí	No	No	Sí
Componente 4	Porcentaje de personas que tienen acceso a infraestructura básica educativa en el municipio de Colón	$(\text{Variable 1 en tiempo t} / \text{variable 2 en tiempo t}) * 106$	Sí	Sí	Sí	No	No	Expresan la proporción de personas que tienen acceso a infraestructura básica educativa en localidades de muy alto y alto rezago, pobreza y ZAP, respecto del total de personas en localidades de muy alto y alto rezago, pobreza y ZAP de Colón que no tienen acceso	Sí	Sí	No	No	Sí

Componente 5	Porcentaje de personas que tienen acceso a servicio de infraestructura básica de salud en el municipio de Colón	(Variable 1 en tiempo t / variable 2 en tiempo t) *107	Sí	Sí	Sí	No	No	Expresa la proporción de personas que habitan en localidades de muy alto y alto rezago, pobreza y ZAP y que tienen acceso a infraestructura básica en salud respecto del total de personas que habitan en localidades de muy alto y alto rezago, pobreza y ZAP de Colón en donde no tienen acceso a infraestructura básica educativa	Sí	Sí	No	No	Sí
Componente 6	Porcentaje de metros cuadrados que son urbanizados en localidades con alto y muy alto rezago social, pobreza extrema y ZAP	(Variable 1 en tiempo t / variable 2 en tiempo t) *108	Sí	Sí	Sí	No	No	Expresa la proporción de metros cuadrados de urbanización concluidos respecto del total de metros cuadrados programados para realizar en localidades de muy alto y alto rezago, pobreza y ZAP de Colón	Sí	Sí	No	No	Sí
Componente 7	Porcentaje de metros cuadrados que son urbanizados en el municipio de Colón	(Variable 1 en tiempo t / variable 2 en tiempo t) *109	Sí	Sí	Sí	No	No	Expresa la proporción de metros cuadrados urbanizados concluidos respecto del total de metros cuadrados programados en localidades (excepto las localidades de muy alto y alto rezago, pobreza y ZAP) de Colón	Sí	Sí	No	No	Sí
C1, Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento al programa de proyectos de infraestructura de agua potable	(Variable 1 en tiempo t / variable 2 en tiempo t) *110	Sí	Sí	Sí	No	No	Expresa la proporción de proyectos de agua potable realizados con respecto a los planeados en las localidades de muy alto y alto rezago, pobreza y ZAP	Sí	Sí	No	No	Sí
C2, Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento al programa de proyectos de infraestructura de drenaje y alcantarillado	(Variable 1 en tiempo t / variable 2 en tiempo t) *111	Sí	Sí	Sí	No	No	Mide la proporción de proyectos de alcantarillado realizados con respecto a los planeados en las localidades de muy alto y alto rezago, pobreza y ZAP	Sí	Sí	No	No	Sí
C3, Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento al programa de proyectos de infraestructura de electrificación	(Variable 1 en tiempo t / variable 2 en tiempo t) *112	Sí	Sí	Sí	No	No	Expresa la proporción de proyectos de electrificación realizados con respecto a los planeados en las localidades de muy alto y alto rezago, pobreza y ZAP de Colón	Sí	Sí	No	No	Sí
C4, Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento al programa de proyectos de infraestructura básica educativa	(Variable 1 en tiempo t / variable 2 en tiempo t) *113	Sí	Sí	Sí	No	No	Expresa la proporción de proyectos de infraestructura básica educativa realizados con respecto a los programados en las localidades de muy alto y alto rezago, pobreza y ZAP de Colón	Sí	Sí	No	No	Sí
C5, Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento al programa de proyectos de infraestructura básica de salud	(Variable 1 en tiempo t / variable 2 en tiempo t) *114	Sí	Sí	Sí	No	No	Mide la proporción de proyectos de infraestructura básica de salud realizados con respecto a los planeados en las localidades de muy alto y alto rezago, pobreza y ZAP de Colón	Sí	Sí	No	No	Sí
C6, Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento al programa de proyectos de urbanización	(Variable 1 en tiempo t / variable 2 en tiempo t) *115	Sí	Sí	Sí	No	No	Mide la proporción de proyectos de urbanización realizados con respecto a los planeados en las localidades de muy alto y alto rezago, pobreza y ZAP en Colón	Sí	Sí	No	No	Sí
C7, Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento al programa de proyectos de infraestructura urbana municipal	(Variable 1 en tiempo t / variable 2 en tiempo t) *116	Sí	Sí	Sí	No	No	Mide la proporción de proyectos de infraestructura urbana municipal realizados con respecto a los planeados en las localidades del municipio, excepto las de muy alto y alto rezago, pobreza y ZAP de Colón.	Sí	Sí	No	No	Sí

Anexo 4
Municipio de Colón
Metas

Nombre del Programa: “Las localidades con alto o muy alto rezago y las denominadas ZAP mejoran su infraestructura básica”.

Municipio: Colón.

Tipo de evaluación: Evaluación de Diseño.

Año de la evaluación: 2021.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Impulsar el desempeño	Factible	Mejora de la meta	Justificación
Fin	Porcentaje de población no pobre y no vulnerable en el Municipio de Colón	No se definió meta para el objetivo a nivel de fin	Si	No	No	No	No se definió una meta al nivel de fin, por lo que no es posible valorar que cumpla con los criterios
Propósito	Porcentaje de población que se benefició con proyectos de infraestructura básica en el municipio de Colón	No se definió meta para el objetivo a nivel de propósito	Si	No	No	No	No se definió una meta al nivel de fin, por lo que no es posible valorar que cumpla con los criterios
	Porcentaje de localidades con alto y muy alto rezago social y las denominadas ZAP que concluyeron los proyectos de infraestructura básica	No se definió meta para el objetivo a nivel de propósito	Si	No	No	No	No se definió una meta al nivel de fin, por lo que no es posible valorar que cumpla con los criterios
	Porcentaje de localidades con alto y muy alto rezago social y las denominadas ZAP que concluyeron los proyectos de infraestructura básica financiados con FISM-DF	No se definió meta para el objetivo a nivel de propósito	Si	No	No	No	No se definió una meta al nivel de fin, por lo que no es posible valorar que cumpla con los criterios
Componente 1	Porcentaje de personas que tienen acceso a servicio de agua potable en el municipio de Colón	No se definió meta para el objetivo a nivel de Componente	Si	No	No	No	No se definió una meta al nivel de fin, por lo que no es posible valorar que cumpla con los criterios
Componente 2	Porcentaje de metros lineales de servicio de alcantarillado realizado en el municipio de Colón	No se definió meta para el objetivo a nivel de Componente	Si	No	No	No	No se definió una meta al nivel de fin, por lo que no es posible valorar que cumpla con los criterios
Componente 3	Porcentaje de metros lineales de servicio de electrificación realizado en el municipio de Colón	No se definió meta para el objetivo a nivel de Componente	Si	No	No	No	No se definió una meta al nivel de fin, por lo que no es posible valorar que cumpla con los criterios
Componente 4	Porcentaje de personas que tienen acceso a infraestructura básica educativa en el municipio de Colón	No se definió meta para el objetivo a nivel de Componente	Si	No	No	No	No se definió una meta al nivel de fin, por lo que no es posible valorar que cumpla con los criterios

Componente 5	Porcentaje de personas que tienen acceso a servicio de infraestructura básica de salud en el municipio de Colón	No se definió meta para el objetivo a nivel de Componente	Si	No	No	No	No se definió una meta al nivel de fin, por lo que no es posible valorar que cumpla con los criterios
Componente 6	Porcentaje de metros cuadrados que son urbanizados en localidades con alto y muy alto rezago social, pobreza extrema y ZAP	No se definió meta para el objetivo a nivel de Componente	Si	No	No	No	No se definió una meta al nivel de fin, por lo que no es posible valorar que cumpla con los criterios
Componente 7	Porcentaje de metros cuadrados que son urbanizados en el municipio de Colón	No se definió meta para el objetivo a nivel de Componente	Si	No	No	No	No se definió una meta al nivel de fin, por lo que no es posible valorar que cumpla con los criterios
C1, Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento al programa de proyectos de infraestructura de agua potable	No se definió meta para el objetivo a nivel de fin	Si	No	No	No	No se definió una meta al nivel de fin, por lo que no es posible valorar que cumpla con los criterios
C2, Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento al programa de proyectos de infraestructura de drenaje y alcantarillado	No se definió meta para el objetivo a nivel de fin	Si	No	No	No	No se definió una meta al nivel de fin, por lo que no es posible valorar que cumpla con los criterios
C3, Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento al programa de proyectos de infraestructura de electrificación	No se definió meta para el objetivo a nivel de fin	Si	No	No	No	No se definió una meta al nivel de fin, por lo que no es posible valorar que cumpla con los criterios
C4, Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento al programa de proyectos de infraestructura básica educativa	No se definió meta para el objetivo a nivel de fin	Si	No	No	No	No se definió una meta al nivel de fin, por lo que no es posible valorar que cumpla con los criterios
C5, Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento al programa de proyectos de infraestructura básica de salud	No se definió meta para el objetivo a nivel de fin	Si	No	No	No	No se definió una meta al nivel de fin, por lo que no es posible valorar que cumpla con los criterios
C6, Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento al programa de proyectos de urbanización	No se definió meta para el objetivo a nivel de fin	Si	No	No	No	No se definió una meta al nivel de fin, por lo que no es posible valorar que cumpla con los criterios
C7, Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento al programa de proyectos de infraestructura urbana municipal	No se definió meta para el objetivo a nivel de fin	Si	No	No	No	No se definió una meta al nivel de fin, por lo que no es posible valorar que cumpla con los criterios

Anexo 5
Municipio de Colón
Gastos desglosados del Programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa: “Las localidades con alto o muy alto rezago y las denominadas ZAP mejoran su infraestructura básica”.

Municipio: Colón.

Tipo de evaluación: Evaluación de Diseño.

Año de la evaluación: 2021.

Capítulo del gasto	Concepto		Total	Categoría
6000 Obras Públicas	6100	Obra Pública en bienes de dominio público	\$ 26,329,671.00	
	6200	Obra pública en bienes propios	\$ -	
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$ -	
	Subtotal de Capítulo 6000		\$ 26,329,671.00	

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos	\$ 0	Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida.
Gastos en Operación Indirectos	\$ 0	Gastos que permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo.
Gastos en Mantenimiento	\$ 0	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo.
Gastos en capital	\$ 26,329,671.00	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año.
Gasto total	\$ 26,329,671.00	
Gastos Unitarios	\$ 5,546.59	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento).

Análisis FODA y recomendaciones

I. Características del Pp		
Fortalezas y Oportunidades	No. de pregunta	Recomendación
El Pp cuenta con una descripción breve que incluye el nombre del programa, el problema o necesidad que busca atender, metas y objetivos a los que se vincula, descripción de los objetivos y bienes y/o servicios que ofrece, identifica y cuantifica a la población potencial y el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021.		N/A
II. Justificación de la creación y del diseño del Pp		
Fortalezas y Oportunidades	No. de pregunta	Recomendación
F: El problema o necesidad que busca resolver el Pp está identificado en un diagnóstico, su redacción es en sentido negativo y cuenta con la determinación de la población que presenta el problema o necesidad.	1.	N/A
F: El Pp cuenta con un diagnóstico del problema que especifica causas, efectos y características, cuantifica e identifica a la población potencial y su ubicación territorial.	2.	N/A
F: El Pp cuenta con una justificación teórica que sustenta el tipo de intervención, misma que es consistente con el diagnóstico, aunado a que existe evidencia estatal y nacional de sobre los efectos positivos que tiene la intervención y la entrega de bienes y/o servicios en la población objetivo.	3.	N/A
III. Contribución del Pp con las metas y objetivos municipales		
Fortalezas y Oportunidades	No. de pregunta	Recomendación
F: El propósito del Pp está vinculado con 8 metas de 2 ejes estratégicos del PMD, por lo que contribuye con su cumplimiento.	4.	N/A
F: El objetivo del Pp está vinculado con 8 metas y 2 ejes estratégicos del PMD que a su vez se vinculan con 4 metas y 1 eje rector del PED, por lo que contribuyen con el cumplimiento de los objetivos estatales.	5.	N/A

F: El objetivo del Pp está vinculado con 6 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que tienen que ver con la disminución de la pobreza, el acceso a la educación y a servicios básicos y, por ende, contribuye con el cumplimiento de los objetivos internacionales.	6.	N/A
IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad		
Fortalezas y Oportunidades	No. de pregunta	Recomendación
F: La población potencial está definida en un diagnóstico, así mismo tiene unidad de medida, y cuenta con una metodología para su cuantificación.	7.	N/A
F: El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer las características de los solicitantes.	8.	N/A
El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.	9.	N/A
O: La Secretaría de Bienestar cuenta con una estrategia para actualizar la cobertura de las Zonas de Atención Prioritaria, ya que publica su "Decreto de declaración de ZAP" cada año.	10.	N/A
F: El Pp cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y cuenta con criterios de elegibilidad, que están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.	11.	N/A
F: El Pp cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población en pobreza extrema, rezago social y que habita en ZAP, mismo que está adaptado a las características de la población objetivo, que es un formato definido y apegado al documento normativo del Pp.	12.	N/A
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
Fortalezas y Oportunidades	No. de pregunta	Recomendación
O: La Secretaría de Bienestar cuenta con los "Lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de Beneficiarios".	13.	N/A

F: El Pp cuenta con procedimientos estandarizados, sistematizados, difundidos y apegados al documento normativo para otorgar los bienes y/o servicios que entrega a los beneficiarios.	14.	N/A
F: El Pp cuenta recoleta información socioeconómica de sus beneficiarios, por lo que cuenta con un procedimiento para cada tipo de población que atiende, es decir, para recolectar información de la población en pobreza extrema, con rezago social y que habita en ZAP.	15.	N/A
VI. Matriz de Indicadores para Resultados		
Fortalezas y Oportunidades	No. de pregunta	Recomendación
F: Las actividades definidas en la MIR de Pp están claramente especificadas, ordenadas cronológicamente, son necesarias y su realización genera junto con los supuestos a ese nivel de objetivos genera los componentes.	16.	N/A
F: Los componentes definidos en la MIR del Pp reflejan los bienes y/o servicios que entrega el Pp, están redactados como resultados logrados y son necesarios para lograr el propósito del programa.	17.	N/A
F: El propósito definido en la MIR del Pp es consecuencia directa que se espera que ocurra como resultado de la entrega de los componentes, está redactado como una situación alcanzada, incluye un solo objetivo y menciona a la población objetivo.	18.	N/A
F: El fin definido en la MIR del Pp está claramente especificado, su logro contribuye con el cumplimiento de un objetivo superior, ya que se encuentra vinculado con un objetivo del PMD, aunado a que es único y su logro no está controlado por los responsables del programa.	19.	N/A
F: En el documento normativo del Pp, que corresponde a los Lineamientos FAIS, fue posible identificar el resumen narrativo de la MIR del Pp.	20.	N/A
F: Cada uno de los objetivos definidos en la MIR del Pp cuentan con indicadores que cumplen con los criterios de claridad, relevancia y economía.	21.	N/A

<p>O: El CONEVAL cuenta con el “Manual para el diseño y la construcción de indicadores”, que señala los elementos con los que debe contar un indicador para cumplir con todos los criterios CREMAA.</p>		
<p>F: Los indicadores de la MIR del Pp cuentan con fichas técnicas de indicadores que incluyen su nombre, definición, método de cálculo unidad de medida, frecuencia de medición y comportamiento del indicador. O: El CONEVAL cuenta con la “Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas”, que brinda la información para definir dichos elementos e incluirlos en la ficha técnica de indicadores.</p>	22.	N/A
<p>O: El CONEVAL cuenta con la “Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas”, que brinda la información para definir dichos elementos y contribuir con determinar los resultados que se esperan alcanzar con la implementación del programa.</p>	23.	N/A
<p>F: Los 18 indicadores definidos en la MIR del Pp cuentan con medios de verificación asociados, mismos que son oficiales o institucionales y tienen un nombre para su identificación. O: La SHCP cuenta con la “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados”, misma que determina cómo definir un medio de verificación adecuado, es decir, que sea público y que permita reproducir el cálculo del indicador.</p>	24.	N/A
<p>F: En el conjunto Objetivos-Indicadores-Medios de verificación, los indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo a ese nivel. O: La SHCP cuenta con la “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados”, misma que determina cómo definir un medio de verificación adecuado, es decir, que sean suficientes para reproducir el cálculo del indicador.</p>	25.	N/A
<p>O: El CONEVAL cuenta con la “Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas”, para definir esos elementos. Por su parte, la SHCP cuenta con la “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados”, que determina como definir adecuadamente los medios de verificación.</p>	26.	N/A

VII. Presupuesto y rendición de cuentas: Registro de operaciones programáticas y presupuestales		
Fortalezas y Oportunidades	No. de pregunta	Recomendación
F: El municipio de Colón registró en el momento contable de comprometido los \$26,329,671.00 millones de pesos que le fueron transferidos por concepto de FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021, mismos que se destinaron en su totalidad al capítulo 6000: Inversión pública.	27.	N/A
F: El Pp cuenta con ciertos mecanismos de transparencia que corresponden a los Lineamientos FAIS, así mismo cuenta con un reglamento que sustenta los procedimientos para la atención de solicitudes de información y propicia la participación ciudadana.	28.	N/A
F: El municipio de Colón cuenta con procedimientos de ejecución de obras y acciones estandarizados, sistematizados y apegados al documento normativo correspondiente.	29.	N/A
VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales y/o acciones de desarrollo social		
Fortalezas y Oportunidades	No. de pregunta	Recomendación
F: El Pp no tiene complementariedades ni coincidencias con otros programas municipales.	30.	N/A

I. Características del Pp		
Debilidades y Amenazas	No. de pregunta	Recomendación
D: El Pp no cuenta con un mecanismo de cobertura y focalización para la población potencial y objetivo.		Se recomienda definir mecanismos de cobertura y focalización para la atención de la población, que refleje los resultados que busca en un plazo de tiempo específico y tomando en cuenta los recursos humanos, materiales y financieros de la Unidad Responsable del Pp.
II. Justificación de la creación y del diseño del Pp		
Debilidades y Amenazas	No. de pregunta	Recomendación
D: El problema que busca resolver el Pp no cuenta con un plazo definido para la revisión y actualización del mismo.	1.	Se recomienda establecer un plazo para revisar y actualizar la situación del problema identificado que refleje los avances que ha tenido la implementación del Pp y seguir atendiendo las áreas de oportunidad.
D: El diagnóstico de problema que atiende el Pp no cuenta con un plazo para su revisión y actualización.	2.	Se recomienda establecer un plazo para revisar y actualizar la situación del diagnóstico para identificar los avances que ha tenido la implementación del Pp y seguir atendiendo las áreas de oportunidad.
N/A	3.	N/A
III. Contribución del Pp con las metas y objetivos municipales		
Debilidades y Amenazas	No. de pregunta	Recomendación
D: El propósito del Pp no tiene conceptos comunes con los objetivos del programa sectorial, o bien, del PMD, sin embargo, si cuenta con conceptos comunes con las estrategias y líneas de acción.	4.	Para la redacción del Propósito del programa se recomienda tomar en cuenta algún concepto del objetivo del PMD con que vaya a contribuir su implementación, para una adecuada alineación de objetivos y asegurar el cumplimiento de los mismos.
N/A	5.	N/A
N/A	6.	N/A
IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad		
Debilidades y Amenazas	No. de pregunta	Recomendación
D: El Pp no cuenta con un plazo para la revisión y actualización de la población potencial y objetivo.	7.	Se recomienda definir un plazo para revisar y actualizar a la población potencial y objetivo identificar los avances que ha tenido la implementación del Pp y seguir atendiendo las áreas de oportunidad.
D: El Pp carece de información que permita conocer la demanda total de	8.	Se recomienda fortalecer el diagnóstico que sustenta al Pp con información sobre las

apoyos que entrega el Pp en los rubros de infraestructura básica del sector educativo y salud, así como de infraestructura urbana.		necesidades no atendidas en los rubros de infraestructura básica del sector educativo, salud y urbanización con el objetivo de diseñar adecuadamente el programa, así como la entrega de bienes y/o servicios .
N/A	9.	N/A
D: El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo.	10.	Se recomienda definir mecanismos de cobertura y focalización para la atención de la población, que refleje los resultados que busca en un plazo de tiempo específico y tomando en cuenta los recursos humanos, materiales y financieros de la Unidad Responsable del Pp.
N/A	11.	N/A
N/A	12.	N/A
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
Debilidades y Amenazas	No. de pregunta	Recomendación
D: El municipio de Colón carece de información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Pp.	13.	Se recomienda elaborar un padrón de beneficiarios para el Pp para contribuir con el control de la intervención y evitar la duplicidad en la entrega de los bienes y/o servicios.
N/A	14.	N/A
N/A	15.	N/A
VI. Matriz de Indicadores para Resultados		
Debilidades y Amenazas	No. de pregunta	Recomendación
N/A	16.	N/A
N/A	17.	N/A
N/A	18.	N/A
N/A	19.	N/A
N/A	20.	N/A
D: Los indicadores asociados a los objetivos de la MIR del Pp no cumplen con el criterio de "monitoreable" ni "adecuado".	21.	Se recomienda definir línea base y metas para los indicadores para que reflejen los resultados que se esperan con la intervención, así como incluir el link de consulta de los medios de verificación, para reproducir el método de cálculo de los indicadores y valorar el desempeño.
D: Las fichas técnicas de indicadores de la MIR del Pp no cuentan con metas ni línea base definidas.	22.	Se recomienda definir línea base y metas para los indicadores para que reflejen los resultados que se esperan con la

		intervención, así como incluir el link de consulta de los medios de verificación, para reproducir el método de cálculo de los indicadores y valorar el desempeño.
D: Los objetivos definidos en la MIR del Pp carecen de metas asociadas.	23.	Se recomienda definir metas para los objetivos, que reflejen los resultados que se esperan lograr con la intervención y así, valorar el desempeño del Pp y los cambios generados en la problemática y población potencial identificadas.
D: Los medios de verificación de los indicadores definidos en la MIR del Pp no permiten reproducir el método de cálculo del indicador y no son accesibles para el público.	24.	Se recomienda determinar un link de consulta para cada indicador para contribuir con su adecuada definición y que sean públicos para que permitan valorar el cumplimiento de los objetivos.
D: En el conjunto Objetivos-Indicadores-Medios de verificación, los medios de verificación no son suficientes para calcular los indicadores.	25.	Se recomienda determinar un link de consulta para cada indicador para contribuir con la lógica horizontal de la MIR.
D: Los indicadores definidos en la MIR no cuentan con líneas base ni metas definidas, aunado a que los medios de verificación no cuentan con un link de consulta.	26.	Se recomienda definir líneas base y metas para identificar el punto de partida de la intervención y así, reflejar el cambio que se quiere generar con la intervención del Pp. Así mismo, se recomienda definir medios de verificación con link que permita su consulta y la valoración el desempeño del Pp.
VII. Presupuesto y rendición de cuentas: Registro de operaciones programáticas y presupuestales		
Debilidades y Amenazas	No. de pregunta	Recomendación
N/A	27.	N/A
D: El Pp no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para publique los resultados principales de la intervención.	28.	Se recomienda definir mecanismos de publicación de resultados que permitan identificar el impacto que generó la intervención, es decir, los cambios sustanciales en la situación inicial del problema y la población objetivo, es decir, que permita emitir un juicio sobre el desempeño del programa.
D: Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del Pp no están difundidos públicamente.	29.	Se recomienda establecer mecanismos de publicación para contribuir con el acceso a la información pública y con hacer del conocimiento los procesos de entrega de bienes y/o servicios del Pp.

VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales y/o acciones de desarrollo social		
Debilidades y Amenazas	No. de pregunta	Recomendación
N/A	30.	N/A

Hallazgos y conclusiones

I. Características del Pp		
No. de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
	Se observó que el Pp cuenta con una descripción breve que incluye el nombre del programa, el problema o necesidad que busca atender, metas y objetivos a los que se vincula, descripción de los objetivos y bienes y/o servicios que ofrece, identifica y cuantifica a la población potencial y el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021, sin embargo, carece de un mecanismo de cobertura y focalización para la población potencial y objetivo.	El Pp carece de mecanismos de cobertura y focalización para la atención de la población, por lo que no es posible identificar los resultados que busca lograr en un plazo de tiempo específico de la intervención del Pp y tomando en cuenta los recursos humanos, materiales y financieros de la Unidad Responsable del programa.
II. Justificación de la creación y del diseño del Pp		
No. de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
1.	El problema o necesidad que busca resolver el Pp está identificado en un diagnóstico, sin embargo, no cuenta con un plazo definido para la revisión y actualización del mismo.	No es posible identificar los avances que ha tenido la implementación del Pp, ni conocer las áreas de oportunidad que aún quedan pendientes.
2.	El Pp cuenta con un diagnóstico del problema que especifica causas, efectos y características, cuantifica e identifica a la población potencial y su ubicación territorial, sin embargo, no cuenta con un plazo definido para la revisión y actualización del mismo.	No es posible identificar los avances de la implementación del Pp en la solución del problema y en el impacto de la población objetivo, lo que dificulta hacer ajustes para la mejora de la intervención del programa.
3.	El Pp cuenta con una justificación teórica que sustenta el tipo de intervención, misma que es consistente con el diagnóstico, aunado a que existe evidencia sobre los efectos positivos que tiene la intervención y la entrega de bienes y/o servicios en la población objetivo.	Contar con dicha justificación teórica contribuye con un adecuado diseño del Pp y con su orientación a la solución del problema identificado, mediante la entrega de bienes y/o servicios que revierten la situación de la población afectada.
III. Contribución del Pp con las metas y objetivos municipales		
No. de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
4.	A nivel conceptual, el propósito del Pp no tiene conceptos en común con los objetivos del programa sectorial, o bien, del PMD, sin embargo, está vinculado con 8 metas de 2 ejes estratégicos del PMD, por lo que contribuye con su cumplimiento.	El Pp cuenta con una adecuada alineación de objetivos y asegura el cumplimiento de cada uno de estos.

5.	El objetivo del Pp está vinculado con 8 metas y 2 ejes estratégicos del PMD que a su vez se vinculan con 4 metas y 1 eje rector del PED.	La vinculación de objetivos contribuye con una adecuada alineación y con el logro de los objetivos estatales.
6.	El objetivo del Pp está vinculado con 6 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que tienen que ver con la disminución de la pobreza, el acceso a la educación y a servicios básicos.	La vinculación de objetivos contribuye con una adecuada alineación y con el cumplimiento de los objetivos internacionales.
IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad		
No. de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
7.	La población objetivo está definida en un diagnóstico, así mismo tiene unidad de medida, y cuenta con una metodología para su cuantificación, sin embargo, no cuenta con un plazo para la revisión y actualización de la población potencial y objetivo.	No es posible identificar los avances de la implementación del Pp en la solución del problema y en el impacto de la población objetivo, lo que dificulta realizar ajustes que mejoren la intervención del programa y permitan seguir contribuyendo de forma positiva con la solución del Pp.
8.	El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer las características de los solicitantes, pero no la demanda total de apoyos que entrega el Pp.	Carece de un mecanismo para regular el número y el tipo de bienes y/o servicios que se entregan, así como la periodicidad, por lo que dificulta conocer los avances en la solución del problema identificado.
9.	El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.	El diseño del Pp es adecuado, ya que se conoce a quién va dirigido y en función de eso, se determina el tipo de bienes y/o servicios que serán entregados para revertir la situación negativa inicial.
10.	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo.	Carece de mecanismos de cobertura y focalización para la atención de la población, por lo que se desconocen los resultados que busca lograr en un periodo de tiempo específico y, en este sentido, se desconoce si está orientado a impulsar el desempeño.
11.	El Pp cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y cuenta con criterios de elegibilidad, que están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.	Se diseñó adecuadamente la intervención del Pp, ya que los bienes y/o servicios que entrega están dirigidos a la población específica y correcta que presenta el problema.
12.	El Pp cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población en pobreza extrema, rezago social y que habita en ZAP, que está adaptado a las características de la población objetivo, que es un formato definido y apegado al documento normativo del Pp.	Carecer de dichos mecanismos no permite identificar áreas de oportunidad en la intervención del Pp, ni identificar los avances en la reversión del problema, por lo que se corre el riesgo de duplicar la entrega de bienes y/o servicios y se dificulta el logro de la solución al problema.

V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
No. de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
13.	El municipio de Colón carece de información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Pp.	No existen mecanismos para el control en la entrega de los bienes y/o servicios, lo que dificulta hacer una estimación del avance en el logro del problema identificado, así como conocer si se entrega a la población correcta o no.
14.	El Pp cuenta con procedimientos estandarizados, sistematizados, difundidos y apegados al documento normativo para otorgar los bienes y/o servicios que entrega a los beneficiarios.	Contar con procedimientos para la entrega de bienes y/o servicios contribuye con su orientación a la solución del problema, ya que supone la entrega a la población afectada y el apego a sus necesidades.
15.	El Pp recoleta información socioeconómica de sus beneficiarios, por lo que cuenta con un procedimiento para cada tipo de población que atiende.	Contar con dichos procedimientos contribuye con la actualización de la población potencial y objetivo y con la atención de las áreas de oportunidad existentes.
VI. Matriz de Indicadores para Resultados		
No. de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
16.	Las actividades definidas en la MIR de Pp están claramente especificadas, ordenadas cronológicamente, son necesarias y su realización genera junto con los supuestos a ese nivel de objetivos los componentes.	Los objetivos a nivel de actividad se definieron de forma adecuada, por lo que reflejan los resultados que se esperan a ese nivel con la intervención del Pp.
17.	Los componentes definidos en la MIR del Pp reflejan los bienes y/o servicios que entrega el Pp, están redactados como resultados logrados y son necesarios para lograr el propósito del programa.	Los objetivos a nivel de componente se definieron adecuadamente, por lo que reflejan los bienes y/o servicios que entregó el Pp.
18.	El propósito definido en la MIR del Pp es consecuencia directa que se espera que ocurra como resultado de la entrega de los componentes, está redactado como una situación alcanzada, incluye un solo objetivo y menciona a la población objetivo.	El objetivo a nivel de propósito se definió de forma adecuada y refleja cuál es la situación deseada con la intervención del Pp, así como la población a la que va dirigida dicha intervención.
19.	El fin definido en la MIR del Pp está claramente especificado, su logro contribuye con el cumplimiento de un objetivo superior, ya que se encuentra vinculado con un objetivo del PMD, aunado a que es único y su logro no está controlado por los responsables del programa.	El objetivo a nivel de fin se definió adecuadamente y refleja que su logro depende de la intervención coordinada de más de un Pp.
20.	En el documento normativo del Pp, que corresponde a los Lineamientos FAIS, fue posible identificar el resumen narrativo de la MIR del Pp.	El Pp y su mecánica de operación están vinculados y apegados a la normatividad correspondiente, lo que supone que el diseño fue adecuado.

21.	Cada uno de los objetivos definidos en la MIR del Pp cuentan con indicadores que cumplen con los criterios de claridad, relevancia y economía, sin embargo, no cumplen con los criterios de monitoreable y adecuado.	El incumplimiento de dichos criterios no permite identificar los resultados esperados de la intervención, así como no permite valorar el desempeño del programa.
22.	Los indicadores de la MIR del Pp cuentan con fichas técnicas de indicadores que incluyen su nombre, definición, método de cálculo unidad de medida, frecuencia de medición y comportamiento del indicador, sin embargo, carecen de línea base y metas.	Sin la definición de dichos elementos no es posible identificar que el Pp esté orientado a la mejora, y se desconocen los resultados esperados, aunado a que no permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa.
23.	Los objetivos definidos en la MIR del Pp carecen de metas asociadas.	Se desconoce cuál fue la situación inicial de la intervención del Pp, así como el cambio que se buscaba al término de la implementación, lo que no permite hacer una comparación ni identificar si el Pp contribuyó o no con la solución.
24.	Los 18 indicadores definidos en la MIR del Pp cuentan con medios de verificación asociados, mismos que son oficiales o institucionales y tienen un nombre para su identificación.	Carecer de un link de consulta no permite la medición del nivel de cumplimiento de los objetivos, por lo que no se puede conocer si se ha generado n cambio positivo en el problema identificado.
25.	En el conjunto Objetivos-Indicadores-Medios de verificación, los indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo a ese nivel.	Carecer de n link de consulta dificulta que se la MIR cumpla con el criterio de la lógica horizontal, es decir, con la congruencia interna.
26.	Los indicadores definidos en la MIR no cuentan con líneas base ni metas definidas, aunado a que los medios de verificación no cuentan con un link de consulta.	Se desconoce cuál fue el punto de partida de la intervención por lo que no se establece el cambio que se quiere generar con la intervención del Pp. Así mismo, la falta de un link en los medios de verificación no permite su consulta y la medición del cumplimiento de los objetivos del programa.
VII. Presupuesto y rendición de cuentas: Registro de operaciones programáticas y presupuestales		
No. de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
27.	El municipio de Colón registró en el momento contable de comprometido los \$26,329,671.00 millones de pesos que le fueron transferidos por concepto de FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021, mismos que se destinaron en su totalidad al capítulo 6000: Inversión pública.	El municipio de Colón ejerció los recursos del FISM-DF conforme a la normatividad aplicable.

28.	El Pp cuenta con mecanismos de transparencia que refleja la existencia de ROP, así como con mecanismos para los trámites de solicitudes de apoyo y la participación ciudadana, sin embargo, no publica los resultados de la intervención.	El municipio de Colón no cuenta con información pública que permita emitir un juicio sobre el desempeño del Pp, sin embargo, cuenta con documentos normativos que sustentan la intervención del programa y que reflejan la participación ciudadana, así como la atención a sus solicitudes.
29.	El Pp cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones que reflejan la existencia de un control en la entrega de bienes y/o servicios.	El municipio cuenta con mecanismos de control que regulan la operación del programa, en cuanto a la entrega de bienes y/o servicios.
VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales y/o acciones de desarrollo social		
No. de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
30.	El Pp no tiene complementariedades ni coincidencias con otros programas municipales.	No hay complementariedad ni coincidencias, por lo que puede asumirse que cada programa diseñado atiende a una problemática diferente y, por ende, cuenta con objetivos, población potencial y objetivo, así como bienes y/o servicios diferentes.

Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diseño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 21 de octubre de 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15 de diciembre de 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Elizabeth Cruz Moreno	Unidad administrativa: Secretaría de Obras Públicas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Pp financiado con el FISM en el Municipio de Colón durante el año fiscal 2021 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y municipal • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Los presentes TdR correspondientes a la Evaluación de diseño se realizaron con base en un documento elaborado por el CONEVAL denominado <i>Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño</i> . Adicionalmente, se tomaron en cuenta las necesidades de información del municipio respecto de la ejecución de los recursos de dicho Fondo para el ejercicio fiscal 2021. Dicha evaluación consiste en una serie de 30 preguntas que buscan emitir un juicio sobre el adecuado diseño del programa y su contribución con la solución del problema al que atiende.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <u>X</u> Especifique: Términos de Referencia	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

La presente evaluación es una investigación de gabinete. La instancia interna de evaluación del municipio, con base en los TdR propuestos, ha determinado la necesidad de indagar sobre los siguientes ámbitos: Características generales del Pp, Justificación de la creación y el diseño del programa, Contribución a las metas y objetivos municipales, Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, Matriz de Indicadores para Resultados, Presupuesto y rendición de cuentas, Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El problema o necesidad que busca resolver el Pp está identificado en un diagnóstico, sin embargo, no cuenta con un plazo definido para la revisión y actualización del mismo.
- El Pp cuenta con un diagnóstico del problema que especifica causas, efectos y características, cuantifica e identifica a la población potencial y su ubicación territorial, sin embargo, no cuenta con un plazo definido para la revisión y actualización del mismo.
- El Pp cuenta con una justificación teórica que sustenta el tipo de intervención, misma que es consistente con el diagnóstico, aunado a que existe evidencia sobre los efectos positivos que tiene la intervención y la entrega de bienes y/o servicios en la población objetivo.
- El objetivo del Pp está vinculado con 8 metas y 2 ejes estratégicos del PMD que a su vez se vinculan con 4 metas y 1 eje rector del PED.
- La población potencial y objetivo está definida en un diagnóstico, así mismo tiene unidad de medida, y cuenta con una metodología para su cuantificación, sin embargo, no cuenta con un plazo para la revisión y actualización de la población potencial y objetivo.
- El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer las características de los solicitantes, pero no la demanda total de apoyos que entrega el Pp.
- El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.
- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo.
- El Pp cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población en pobreza extrema, con rezago social y que habita en ZAP, que está adaptado a las características de la población objetivo, que es un formato definido y apegado al documento normativo del Pp.
- El municipio de Colón carece de información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Pp.
- Cada uno de los objetivos definidos en la MIR del Pp cuentan con indicadores que cumplen con los criterios de claridad, relevancia y economía, sin embargo, no cumplen con los criterios de monitoreable y adecuado.

- Los objetivos definidos en la MIR del Pp carecen de metas asociadas.
- El municipio de Colón recibió \$26,329,671.00 millones de pesos que le fueron transferidos por concepto de FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021, mismos que se destinaron en su totalidad al capítulo 6000: Inversión pública.
- El Pp no tiene complementariedades ni coincidencias con otros programas municipales.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp cuenta con una descripción breve que incluye el nombre del programa, el problema o necesidad que busca atender, metas y objetivos a los que se vincula, descripción de los objetivos y bienes y/o servicios que ofrece, identifica y cuantifica a la población potencial y el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021.
- El problema o necesidad que busca resolver el Pp está identificado en un diagnóstico, su redacción es en sentido negativo y cuenta con la determinación de la población que presenta el problema o necesidad.
- El Pp cuenta con un diagnóstico del problema que especifica causas, efectos y características, cuantifica e identifica a la población potencial y su ubicación territorial.
- El Pp cuenta con una justificación teórica que sustenta el tipo de intervención, misma que es consistente con el diagnóstico, aunado a que existe evidencia estatal y nacional de sobre los efectos positivos que tiene la intervención y la entrega de bienes y/o servicios en la población objetivo.
- El propósito del Pp está vinculado con 8 metas de 2 ejes estratégicos del PMD, por lo que contribuye con su cumplimiento.
- El objetivo del Pp está vinculado con 8 metas y 2 ejes estratégicos del PMD que a su vez se vinculan con 4 metas y 1 eje rector del PED, por lo que contribuyen con el cumplimiento de los objetivos estatales.
- El objetivo del Pp está vinculado con 6 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que tienen que ver con la disminución de la pobreza, el acceso a la educación y a servicios básicos y, por ende, contribuye con el cumplimiento de los objetivos internacionales.
- La población objetivo está definida en un diagnóstico, así mismo tiene unidad de medida, está cuantificada y cuenta con una metodología para su cuantificación.
- El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer las características de los solicitantes.
- El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.
- El Pp cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y cuenta con criterios de elegibilidad, que están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

- El Pp cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población en pobreza extrema que está adaptado a las características de la población objetivo, que es un formato definido y apegado al documento normativo del Pp.
- El Pp cuenta con procedimientos estandarizados, sistematizados, difundidos y apegados al documento normativo para otorgar los bienes y/o servicios que entrega a los beneficiarios.
- El Pp recoleta información socioeconómica de sus beneficiarios, por lo que cuenta con un procedimiento para cada tipo de población que atiende, es decir, para recolectar información de la población en pobreza extrema, con rezago social y que habita en ZAP.
- Las actividades definidas en la MIR de Pp están claramente especificadas, ordenadas cronológicamente, son necesarias y su realización genera junto con los supuestos a ese nivel de objetivos los componentes.
- Los componentes definidos en la MIR del Pp reflejan los bienes y/o servicios que entrega el Pp, están redactados como resultados logrados y son necesarios para lograr el propósito del programa.
- El propósito definido en la MIR del Pp es consecuencia directa que se espera que ocurra como resultado de la entrega de los componentes, está redactado como una situación alcanzada, incluye un solo objetivo y menciona a la población objetivo.
- El fin definido en la MIR del Pp está claramente especificado, su logro contribuye con el cumplimiento de un objetivo superior, ya que se encuentra vinculado con un objetivo del PMD, aunado a que es único y su logro no está controlado por los responsables del programa.
- En el documento normativo del Pp, que corresponde a los Lineamientos FAIS, fue posible identificar el resumen narrativo de la MIR del Pp.
- Cada uno de los objetivos definidos en la MIR del Pp cuentan con indicadores que cumplen con los criterios de claridad, relevancia y economía.
- Los indicadores de la MIR del Pp cuentan con fichas técnicas de indicadores que incluyen su nombre, definición, método de cálculo unidad de medida, frecuencia de medición y comportamiento del indicador.
- Los 18 indicadores definidos en la MIR del Pp cuentan con medios de verificación asociados, mismos que son oficiales o institucionales y tienen un nombre para su identificación.
- En el conjunto Objetivos-Indicadores-Medios de verificación, los indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo a ese nivel.
- El municipio de Colón recibió la cantidad de \$26,329,671.00 millones de pesos que le fueron transferidos por concepto de FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021, mismos que se destinaron en su totalidad al capítulo 6000: Inversión pública.
- El Pp no tiene complementariedades ni coincidencias con otros programas municipales.

- El Pp cuenta con ciertos mecanismos de transparencia que corresponden a los Lineamientos FAIS, así mismo cuenta con un reglamento que sustenta los procedimientos para la atención de solicitudes de información y propicia la participación ciudadana.

- El municipio de Colón cuenta con procedimientos de ejecución de obras y acciones estandarizados, sistematizados y apegados al documento normativo correspondiente.

2.2.2 Oportunidades:

- La Secretaría de Bienestar cuenta con una estrategia para actualizar la cobertura de las Zonas de Atención Prioritaria, ya que publica su "Decreto de declaración de ZAP" cada año.

- La Secretaría de Bienestar cuenta con los "Lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de Beneficiarios".

- El CONEVAL cuenta con el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores", que señala los elementos con los que debe contar un indicador para cumplir con todos los criterios CREMAA.

- El CONEVAL cuenta con la "Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas", que brinda la información para definir dichos elementos e incluirlos en la ficha técnica de indicadores.

- El CONEVAL cuenta con la "Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas", que brinda la información para definir dichos elementos y contribuir con determinar los resultados que se esperan alcanzar con la implementación del programa.

- La SHCP cuenta con la "Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados", misma que determina cómo definir un medio de verificación adecuado, es decir, que sea público y que permita reproducir el cálculo del indicador.

- La SHCP cuenta con la "Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados", misma que determina cómo definir un medio de verificación adecuado, es decir, que sean suficientes para reproducir el cálculo del indicador.

- El CONEVAL cuenta con la "Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas", para definir esos elementos.

Por su parte, la SHCP cuenta con la "Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados", que determina como definir adecuadamente los medios de verificación.

2.2.3 Debilidades:

- El Pp no estableció un mecanismo de cobertura y focalización para la población potencial y objetivo.

- El problema que busca resolver el Pp no cuenta con un plazo definido para la revisión y actualización del mismo.

- El diagnóstico de problema que atiende el Pp no cuenta con un plazo para su revisión y actualización.

- El propósito del Pp no tiene conceptos comunes con los objetivos del programa sectorial, o bien, del PMD, sin embargo, si cuenta con conceptos comunes con las estrategias y líneas de acción.

- El Pp no cuenta con un plazo para la revisión y actualización de la población potencial y objetivo.
- El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer las características de los solicitantes, pero no la demanda total de apoyos que entrega el Pp.
- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo.
- El municipio de Colón carece de información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Pp.
- Los indicadores asociados a los objetivos de la MIR del Pp cuentan con fichas técnicas de indicadores, sin embargo, carecen de línea base y metas, por lo que no cumplen con el criterio de “monitoreable” ni “adecuado”.
- Los medios de verificación de los indicadores definidos en la MIR del Pp no permiten reproducir el método de cálculo del indicador y no son accesibles para el público.
- En el conjunto Objetivos-Indicadores-Medios de verificación, los medios de verificación no son suficientes para calcular los indicadores.
- El Pp no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para publicar los resultados principales de la intervención.
- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del Pp no están difundidos públicamente.

2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado de la evaluación realizada, se concluye que el Municipio de Colón cuenta con un diagnóstico que identifica una problemática concreta, así como a la población potencial y a la población objetivo, lo que contribuye con su delimitación. Con base en esto, el Municipio de Colón diseñó un Pp denominado “Las localidades con alto y muy alto rezago y las denominadas ZAP mejoran su infraestructura básica”, mismo que fue financiado con \$26,329,671.00 millones de pesos por concepto de FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021.

En razón de lo anterior, es preciso mencionar que el Municipio cuenta con una metodología para la caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo, así como con procedimientos para la recepción y atención de solicitudes de apoyo.

Sin embargo, el Municipio no cuenta con mecanismos de cobertura, ni con plazos para la revisión y actualización del problema y de la población objetivo del Pp, lo que no permite conocer cuál será la población objetivo para cada año de la implementación del programa, aunado a que se desconoce si dicha implementación genera cambios sustanciales en la situación inicial del problema identificado.

Aunado a lo anterior, el Municipio diseñó una MIR para el Pp, misma que contiene los objetivos que persigue la implementación y que contribuyen con la lógica interna de la Matriz. Aunado a esto cuenta con indicadores de desempeño y medios de verificación, sin embargo, estos no fueron bien definidos, ya que los indicadores carecen de línea base y metas, mientras que los medios de verificación no cuentan con un link para su consulta.

En este sentido, carecer de línea base dificulta conocer el punto de partida de la implementación del programa, es decir, se desconoce cuál es la situación inicial, mientras que carecer de metas no permite saber hacia dónde se quiere llegar con la intervención, es decir, no refleja el cambio sustancial deseado. En lo que respecta a los medios de verificación, no permite acceder a la información que alimenta las variables de los indicadores y, por ende, no se puede valorar el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados, es decir, no se puede valorar el desempeño del Pp.

Finalmente, se observó que el municipio destinó los \$26,329,671.00 millones de pesos que le fueron transferidos por concepto de FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2021 en el capítulo 6000, que corresponde a Inversión Pública. Aunado a esto, el Pp cuenta con mecanismos de transparencia que permiten conocer sus ROP, los procedimientos para dar atención a solicitudes de información pública, los procedimientos de ejecución de obras y acciones y además promueve la participación ciudadana, sin embargo, dichos mecanismos no son públicos.

3.2 Describir las recomendaciones con base en su relevancia.

1: Se recomienda definir mecanismos de cobertura y focalización para la atención de la población, que refleje los resultados que busca en un plazo de tiempo específico y tomando en cuenta los recursos humanos, materiales y financieros de la Unidad Responsable del Pp.

2: Se recomienda establecer un plazo para revisar y actualizar la situación del problema identificado para identificar los avances que ha tenido la implementación del Pp y seguir atendiendo las áreas de oportunidad.

3: Se recomienda definir mecanismos de cobertura y focalización para la atención de la población, que refleje los resultados que busca en un plazo de tiempo específico y tomando en cuenta los recursos humanos, materiales y financieros de la Unidad Responsable del Pp.

4: Se recomienda definir línea base y metas para los indicadores para que reflejen los resultados que se esperan con la intervención, así como incluir el link de consulta de los medios de verificación, para reproducir el método de cálculo de los indicadores y valorar el desempeño.

5: Se recomienda implementar mecanismos para la atención de solicitudes de apoyo de la población con rezago y que habita en ZAP para actualizar la intervención del Pp y en este sentido, identificar los avances en la reversión del problema identificado, así se evita la duplicidad en la entrega de apoyos y siguen dando atención a las áreas de oportunidad.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Saúl Legorreta Martínez

4.2 Cargo: Evaluador

4.3 Institución a la que pertenece: Institución privada

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: saulegorreta@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 442 434 6527

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
5.2 Siglas: FISM-DF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Elizabeth Cruz Moreno Correo Electrónico: Teléfono:	Unidad administrativa: Auxiliar de control Presupuestal de la Secretaría de Obras Públicas

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000.00 más IVA
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://colon.gob.mx/inicio/?page_id=3958
7.2 Difusión en internet del formato: https://colon.gob.mx/inicio/?page_id=486

Contacto

saulegorreta@gmail.com

Cel: 442 434 65 27





AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2021-2024

 **Legorreta**
Consultora